



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Experiencia laboral e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para la reducción de accidentes laborales en la empresa Agroindustrial Frutos de Oro S.A.C.

Motupe.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

Ingeniero Químico

Autor

Bach. Gersy Enrique Santisteban Sanchez

ASESORA

Dra. Cabrera Salazar Tarcila Amelia

CODIGO ORCID N° 0000-0001-2152-9605-2152

LAMBAYEQUE – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Experiencia laboral e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para la reducción de accidentes laborales en la empresa Agroindustrial Frutos de Oro S.A.C.

Motupe.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

Ingeniero Químico

APROBADO POR EL SIGUIENTE JURADO

Dr. Cesar Augusto Monteza Arbulú
PRESIDENTE JURADO

M.Sc. Rubén Darío Sachun García
SECRETARIO DEL JURADO

M.Sc. Manuel Antonio Diaz Paredes
VOCAL DEL JURADO

Dra. Cabrera Salazar Tarcila Amelia
ASESORA

ÍNDICE

RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DEL TEMA ELEGIDO.....	13
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE EXPERIENCIA.....	13
1.1.1. Referencia empresarial.....	13
1.1.2. Reseña histórica.....	13
1.1.3. Constitución de la empresa.....	13
1.1.4. Giro económico de la empresa.....	14
1.1.5. Misión.....	14
1.1.6. Visión.....	14
1.1.7. Políticas de Sistemas Integrados de Gestión.....	14
1.1.8. Valores corporativos.....	15
1.1.9. Principios.....	16
1.1.10. Exportación y procesos de productos congelados.....	16
1.1.11. Certificaciones.....	19
1.1.12. Actividad profesional.....	20
1.2. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	21
CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN SOBRE EL TEMA ELEGIDO.....	33
2.1. EVALUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA EMPRESA.....	33
2.2. ESTRATEGIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG - SST.....	33
2.2.1. Diagnóstico del SG-SST.....	34
2.2.2. Cronograma de implementación del cumplimiento de los 08 pilares de SG - SST.....	37
2.2.3. Implementación SG - SST.....	41
CAPÍTULO III. APORTES Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS.....	52
3.1. Análisis de los resultados de la implementación del SGSST.....	52
3.1.1. Diagnóstico de la implementación del SGSST julio 2022.....	52
3.2. Indicadores de accidentabilidad durante la implementación del SG SST 54	
3.2.1. Indicadores de accidentabilidad periodo julio a diciembre 2021.....	54
3.2.2. Indicadores de accidentabilidad enero a diciembre 2022.....	58
3.2.3. Indicadores de accidentabilidad enero a agosto 2023.....	62
3.2.4. Resumen histórico del índice de accidentabilidad del SG-SST.....	66
CONCLUSIONES.....	70
RECOMENDACIONES.....	71

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS	72
ANEXOS	74

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1 Exportación de mango congelado.....	16
Tabla 2 Exportación de palta congelada	17
Tabla 3 Exportación de arándano congelada.....	18
Tabla 4 Exportación de fresas congeladas	18
Tabla 5 Resultados de los lineamientos de los ocho pilares SG-SST – Julio 2021 ...	34
Tabla 6 Resultados de los lineamientos de los ocho pilares SG-SST – Julio 2022 ...	52
Tabla 7 Indicadores de accidentabilidad periodo julio a diciembre 2021	54
Tabla 8 Indicadores de accidentabilidad enero a diciembre 2022	58
Tabla 9 Indicadores de accidentabilidad enero a agosto 2023	62
Tabla 10 Resumen histórico del índice de accidentabilidad del SG-SST	66

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1 Ubicación de la empresa	14
Figura 2 Certificaciones de la empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC	19
Figura 3 Forma geográfica y significado general.....	24
Figura 4 Señales de equipos contra incendios.....	24
Figura 5 Señales de prohibición	25
Figura 6 Señales de advertencia.....	25
Figura 7 Señales de obligación	26
Figura 8 Cumplimiento de los lineamientos de los ocho pilares SG-SST - Julio 2021	35
Figura 9 Cumplimiento del Sistema de Gestión - Julio 2021	35
Figura 10 Cronograma de implementación del sistema de gestión de SST	37
Figura 11 RISST –Agroindustria Frutos de Oro SAC.....	41
Figura 12 Plan Anual de SG SST - Agroindustria Frutos de Oro SAC	43
Figura 13 Simulacro multi peligro semana 35 - 2021	44
Figura 14 Simulacro multi peligro semana 44 -2021	44
Figura 15 Capacitación y entrenamiento a brigadas de emergencia – Lucha contra incendio.....	45
Figura 16 Capacitación y entrenamiento a brigadas de emergencia - Primeros auxilios	45
Figura 17 Simulacro Covid19 semana 51 – 2021.....	45
Figura 18 Inducción de seguridad industrial - Personal propio.....	46
Figura 19 Inducción de seguridad industrial - Terceros	46
Figura 20 Inducción de seguridad industrial - Proveedores y visitas	47
Figura 21 Capacitación a los colaboradores de la plata producción congelados	47
Figura 22 Capacitación a los colaboradores de la plata producción frescos	47
Figura 23 Capacitación a los colaboradores del área de mantenimiento	48
Figura 24 Capacitación al comité de SST	48
Figura 25 Supervisión y liberación de permiso de alto riesgo	49
Figura 26 Pausas activas a los colaboradores de la planta de frescos	50
Figura 27 Pausas activas a los colaboradores de la planta congelados	51
Figura 28 Pausas activas a los colaboradores de las oficinas administrativas.....	51
Figura 29 Cumplimiento de los lineamientos de los ocho pilares SG-SST - Julio 2022	53
Figura 30 Cumplimiento del Sistema de Gestión - Julio 2022	53
Figura 31 Índice de frecuencia julio a diciembre 2021.....	56
Figura 32 Índice de severidad julio a diciembre 2021.....	56
Figura 33 Índice de accidentabilidad julio a diciembre 2021	57
Figura 34 Índice de frecuencia enero a diciembre 2022.....	60
Figura 35 Índice de severidad enero a diciembre 2022.....	60
Figura 36 Índice de accidentabilidad enero a diciembre 2022.....	61
Figura 37 Índice de frecuencia enero a agosto 2023.....	64
Figura 38 Índice de severidad enero a agosto 2023.....	64
Figura 39 Índice de accidentabilidad enero a agosto 2023	65
Figura 40 Resumen histórico índice de frecuencia.....	68

Figura 41 Resumen histórico índice de severidad.....68
Figura 42 Resumen histórico índice de accidentabilidad.....69

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Check list de Línea Base -Julio 2021	74
Anexo 2 Política de seguridad y salud en el trabajo	76
Anexo 3 IPERC de planta congelado – Mango	77
Anexo 4 IPERC de planta frescos – Mango	78
Anexo 5 IPERC de mantenimiento	79
Anexo 6 IPERC DE RRHH	80
Anexo 7 Mapa de riesgos	81
Anexo 8 Mapa de equipos de emergencia	82
Anexo 9 Mapa de evaluación	83
Anexo 10 Programa de simulacros, entrenamiento de emergencia	84
Anexo 11 Programa anual de capacitaciones seguridad y salud en el trabajo	85
Anexo 12 Programa de inspecciones internas de área en seguridad y salud en el trabajo	87
Anexo 13 Programa de inspecciones de equipos de emergencia	88
Anexo 14 Procedimiento de trabajos en altura	89
Anexo 15 Procedimiento de control y manipulación de materiales peligrosos	94
Anexo 16 Formato análisis de trabajo seguro	97
Anexo 17 Formato de permiso de trabajo de alto riesgo	98
Anexo 18 Check list de Línea Base -Julio 2022	99

RESUMEN

El objetivo del trabajo de suficiencia profesional fue informar sobre la experiencia laboral en la puesta en marcha del sistema de gestión de seguridad y salud trabajo (SG-SST) en la empresa agroindustria Frutos de Oro S.A.C. Motupe, para disminuir el índice de accidentabilidad, mediante la constante concientización a los colaboradores de una cultura de prevención.

Para la implementación de este sistema, se consideraron 5 fases: el diagnóstico inicial, la elaboración de un cronograma e implementación de los elementos, posteriormente se implementó lo considerado dentro de este cronograma; asimismo, se realizó un nuevo diagnóstico para la comparación del avance del SG-SST; por último, efectuó el seguimiento y mejora continua a lo implementado.

Así se concluye que la evaluación de lo implementado se logró mejorar en un 95%, la cual se evaluó mediante los lineamientos de los ocho pilares de verificación según la RM. N° 050-2013-TR, todo lo implementado ayudó a la disminución de la estadística de accidentabilidad, realizándose una comparación de los periodos acumulados de los índices de frecuencia, severidad y accidentabilidad teniendo una reducción considerable desde el primer periodo diciembre 2021 y al término de tercer periodo agosto 2023; evidenciando una reducción en los índices de frecuencia en un 74.23%, así mismo, en el índice de severidad en 81.11% y en el índice de accidentabilidad un 95.13 %.

Palabras Claves: Sistema de Gestión, indicadores de accidentabilidad, riesgo laboral.

ABSTRACT

The objective of the professional proficiency work was to report on the work experience in the implementation of the work health and safety management system (SG-SST) in the Agroindustria company Frutos de Oro S.A.C. Motupe, to reduce the accident rate, by constantly raising awareness among collaborators of a culture of prevention.

For the implementation of SG-SST, 5 phases were considered: the initial diagnosis, the preparation of an implementation schedule of the elements, subsequently what was considered within this aforementioned schedule was implemented; Likewise, a new diagnosis was made to compare the progress of the SG-SST; Finally, it carried out continuous monitoring and improvement of what was implemented.

Thus, it is concluded that the evaluation of what was implemented was improved by 95%, which was evaluated using the guidelines of the eight verification pillars of the SG - SST according to the RM. No. 050-2013-TR, everything implemented helped to reduce the accident rate statistics, making a comparison of the accumulated periods of the frequency, severity and accident rate indices, having a considerable reduction from the first period in December 2021 and at the end. third period August 2023; evidencing a reduction in the frequency rates by 74.23%, likewise, in the severity rate by 81.11% and in the accident rate by 95.13%.

Keywords: Management System, accident rate indicators, occupational risk.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad ha tomado gran valor la aplicación de la seguridad, a tal grado que el sector industrial hoy en día se encuentra en la obligación de establecer y cumplir con el SG-SST, con el fin de minimizar y eliminar toda probabilidad de ocurrencia de accidentes o riesgo en los colaboradores y así puedan trabajar en un entorno sano y seguro.

De tal manera, a nivel internacional en Indonesia se llevaron a cabo auditorías internas centrados en la normativa del gobierno, la cual se encontraron ciertas disconformidades en los procedimientos, documentación de Sistema de Seguridad en el Trabajo (SST), manual, información, medidas de control de riesgos y programas de capacitaciones de SST; por tal motivo, consideran imprescindible la ejecución del SST en las compañías (Delvika & Mustafa, 2019). Por otro lado, en África Occidental específicamente en Sierra Leona, se sitúa una empresa agroindustrial que presenta ciertas provisiones en cuanto al cumplimiento y uso de herramientas adecuadas de seguridad, además la falta de talleres y formación laboral sobre SST, la misma que especifica la importancia de la implementación de un SG-SST (Koroma & Kangbai, 2020). Asimismo, en Ucrania uno de los temas principales es el SST, siendo así que para las empresas agroindustriales e industriales lo considera como costoso y complejo; sin embargo, antes la continuidad de riesgo es obligatoria la ejecución de este procedimiento de gestión (Holopura, 2020).

A nivel nacional, mencionan que llevar a cabo un SG-SST conforme a las normas ISO 45001:2018, en distintas compañías conlleva la creación de beneficios en cuanto a la mejorar las condiciones laborales, incrementa la productividad y minimice la accidentabilidad, así también, si no se posee este tipo de sistema se puede efectuar un plan de SST conforme a las obligaciones y tipo de acciones que requiera la empresa (Minchán & León, 2022).

De acuerdo con el Diario Gestión en el 2020 el Ministerio de Trabajo llevó a cabo una campaña para combatir la falta de SST en las empresas, siendo así que Sunafil estableció visitas a 100 empresa agroindustriales en Lambayeque con el fin de contribuir en la mejora de estándares de SST y que conozcan los riesgo a los que se presentan (Salini, 2020).

En el entorno local específicamente en Motupe - Lambayeque, la empresa Agroindustria Frutos de Oro S.A.C. se dedica al servicio de exportación y proceso de congelado la cuales son: palta, fresa, arándano y mango en diversas presentaciones de congelado. Cabe detallar que en el sistema de gestión se encuentra actualmente en proceso de implementación, ya que hace dos años aproximadamente no cumplía con los lineamientos de los ocho pilares de evaluación establecidos en la Resolución Ministerial [RM] N° 050-2013-TR; así también, como la falta de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control que fueron la causa en que el nivel de accidentabilidad sea muy elevado, además, de la ausencia de los registros y documentos obligatorios según la legislación.

Este trabajo se direcciona en reducir los accidentes laborales y contribuir en la mejora de la productividad; por lo tanto, se implementó el SG-SST que redujo los accidentes laborales y riesgos en los procesos de la agroindustria, contribuyendo así en la seguridad de los trabajadores y además de ello en la productividad de la misma.

En vista de la situación presentada surge la interrogante de estudio: ¿Cómo se desarrolló la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa agroindustrial Frutos de oro S.A.C. Motupe?. Asimismo, la pesquisa se justifica en el entorno práctico, porque se implementó el SG-SST para la disminución de accidentes y exposición a los riesgos laborales, establecidos en la Ley N° 29783. En tal sentido que la implementación SG-SST trajo mejoras en la reducción de accidentes laborales, así como también contribuyó en la producción de los colaboradores en la Agroindustria Fruto de Oro SAC. Además, tiene justificación metodológica, ya que se emplearon indicadores y nuevos elementos para la recaudación de datos, tales efectos sirvieron para evidenciar y corroborar lo ejecutado en el SG - SST, siendo así que pueden ser tomado como referencia en futuras exploraciones. Por último, se justifica socialmente, debido a que este proyecto contribuyó en el mejoramiento del rendimiento de los colaboradores, generando un buen ambiente de trabajo.

Adicionalmente, el trabajo tiene como importancia positiva hacia a la empresa Agroindustria Fruto de Oro SAC., ya que se implementó y se ejecutó el SG-SST con el propósito de reducir los accidentes laborales y riesgos que se presentan en los procesos de la empresa; desde este punto vista, se tiende a que la eficiente gestión en la seguridad en los trabajadores.

Por lo consiguiente, el trabajo tiene como objetivo general: Informar sobre la experiencia laboral en la puesta en marcha del sistema de gestión de seguridad y salud trabajo en la empresa agroindustrial Frutos de Oro S.A.C. Motupe. De igual manera, se presentan los objetivos específicos: a). Describir el proceso de producción en la empresa agroindustrial Frutos De Oro S.A.C. Motupe. b). Reportar el índice de frecuencia de los accidentes laborales en la empresa agroindustrial Frutos De Oro S.A.C. en el periodo 2021-2023. c). Reportar el índice de severidad y de accidentabilidad de los accidentes laborales en la empresa agroindustrial Frutos De Oro S.A.C. en el periodo 2021-2023.

Por último, se llegó a la conclusión de acuerdo con el objetivo general se realizó una primera evaluación a inicios de julio del 2021 del SG-SST a través de los lineamientos de los 8 pilares donde la empresa Agroindustria Frutos de Oro S.A.C. cumplía con la implementación en un 76%; sin embargo, el 24% restante aún falta concretar determinados criterios, las mismas donde se identificaron diversas falencias en el compromiso por parte de la gerencia, entre otras situaciones. En tal sentido tras un año del proceso del SG-SST, se llevó a cabo un nuevo diagnóstico con la finalidad de determinar el avance de lo implementado obteniendo un 95% en cuanto a la implementación de los requerimientos; pero, no obstante, aún quedaba restando un 5% en el incumplimiento de los criterios.

De tal manera, para los objetivos específicos se realiza la comparación de los periodos acumulados de los índices de frecuencia, severidad y accidentabilidad teniendo una reducción considerable desde final del primer periodo – diciembre 2021 a final de tercer periodo - agosto del 2023 obteniendo una reducción en el índice de frecuencia de 74.23%, en cuanto al índice de severidad arrojó un 81.11% y en el índice de accidentabilidad un 95.13%.

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DEL TEMA ELEGIDO.

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE EXPERIENCIA.

El autor desempeñó el cargo de Asistente de Seguridad y Salud en el Trabajo en el periodo julio 2021 a julio 2023 perteneciente al área de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa Agroindustria Frutos de Oro S.A.C

1.1.1. Referencia empresarial

Frutos de Oro S.A.C., es una empresa peruana del sector agroindustrial, dedicada al servicio de exportación y procesos de productos congelados como: Mango, Palta, Arándano y Fresa en todas sus presentaciones de congelado, dirigida a los mercados europeos, asiáticos y norteamericanos.

1.1.2. Reseña histórica

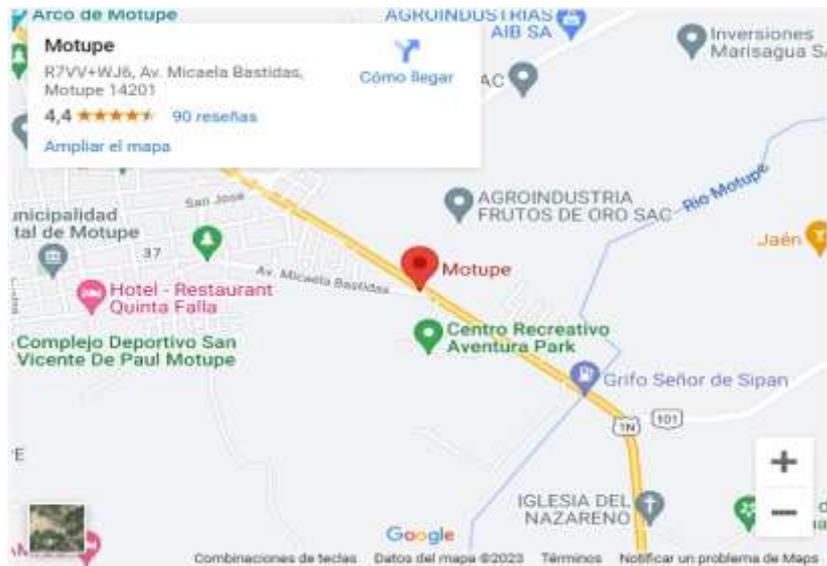
Agroindustria Frutos De Oro SAC especializada en elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas. Fue creada y fundada el 06/11/2020, registrada dentro de las sociedades mercantiles y comerciales como una Sociedad Anónima Cerrada. Si deseas conocer más sobre esta empresa, negocio u organización, puedes llamar y solicitar información.

1.1.3. Constitución de la empresa

La empresa agroindustrial AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO S.A.C. se constituyó en noviembre de 2020, como Sociedad Anónima Cerrada con Ruc. 20606844159, la misma que tiene por representante legal al Sr. Henry Manuel Estela Oliva cómo Gerente General. Dentro de sus actividades principales se encuentra la elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas.

Actualmente la empresa se encuentra ubicada en Calle El Maestro #610 - Motupe, Lambayeque.

Figura 1
Ubicación de la empresa



Nota: Empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC - Motupe -Lambayeque

1.1.4. Giro económico de la empresa

La empresa se dedica al servicio de exportación y procesos de productos congelados como: Mango, Palta, Arándano y Fresa en todas sus presentaciones de congelado.

1.1.5. Misión

Nosotros brindamos a nuestros clientes y consumidores de todo el mundo alimentos saludables de buena calidad a través de la excelencia operativa, la innovación y el desarrollo personal y laboral de nuestro Equipo de Trabajo, generando un impacto positivo y real en el bienestar de las familias en el mundo.

1.1.6. Visión

Queremos convertirnos en uno de los mejores proveedores de alimentos saludables de frutas congeladas a nivel mundial.

1.1.7. Políticas de Sistemas Integrados de Gestión

- Seguridad Alimentaria

Brindar productos seguros, legales y auténticos; que se ajusten a la calidad definida con el cliente; para garantizar sus expectativas y satisfacción.

Tomar las medidas y precauciones necesarias para evitar que los productos sean adulterados, falsificados, sustituidos o contaminados de forma intencional; a través de nuestros controles establecidos en las diferentes áreas y etapas del proceso.

Asumir la responsabilidad frente a nuestros clientes.

- **Social**

Ofrecer oportunidad laboral a las personas que por voluntad propia desee trabajar bajo nuestro régimen laboral; prohibiendo: la esclavitud, mano de obra infantil, abuso, discriminación, castigo y acoso sexual.

Brindar un salario digno de acuerdo con lo mínimo establecido por la ley, motivando la participación y libre asociación, con el respeto mutuo.

Brindar condiciones de trabajo seguras e higiénicas, además de los medios a los trabajadores que permitan plantear observaciones, quejas o sugerencias. Respetar y promover los derechos humanos.

- **Seguridad en el Comercio**

Establecer una cultura de prevención que mitigue los asociados con la actividad ilícita, sobornos y corrupción para promover un comercio ético, lícito y justo. Del mismo modo considera de vital importancia el resguardo y la vigilancia de nuestra tecnología de la información.

- **Ambiental**

Cuidar el medio ambiente a través de una gestión para minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones; aplicando el uso eficiente de la energía, agua y todo recurso relacionado a nuestras actividades.

1.1.8. Valores corporativos

- Austeridad
- Compromiso Organizacional
- Excelencia

- Honestidad y Respeto
- Solidaridad

1.1.9. Principios

- Gestión de Recursos Humanos
- Ética
- Desarrollo social y relacionamiento comunitario
- Calidad Medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo

1.1.10. Exportación y procesos de productos congelados

Mango congelado

Es seleccionado, madurado, pelado, cortado, congelado en IQF, empacado y despachado con los mejores estándares de calidad.

Tabla 1
Exportación de mango congelado

Destino	Variedad	Calendario de producción	Presentación
Europa	Kent	Diciembre	20X20
Chile	Edward	Enero	25X25
USA		Febrero	Dices 15X15
Corea		Marzo	Dices 10X10
Japón		Abril	B&P
		Mayo	

Palta congelada

El fruto es seleccionado, madurado, cortado, cubeteado, congelado en IQF, empacado y paletizado, para pasar a conservación en cámaras de frío. Se aplican todos los parámetros de calidad para que el producto recepcionado en destino pase todas las pruebas

necesarias.

Tabla 2

Exportación de palta congelada

Destino	Variedad	Calendario de producción	Presentación
Europa	Hass	Abril	500GR
USA		Mayo	1KG
Corea		Junio	2.5KG
Japón		Julio	5KG
		Agosto	10KG
		Setiembre	

Arándanos congelados

Él fruto es seleccionado, calibrado, congelado en IQF, empaçado y paletizados, para pasar a conservación en cámaras de frío. Se aplican todos los parámetros de calidad para que el producto recepcionado en destino pase todas las pruebas necesarias.

Tabla 3*Exportación de arándano congelada*

Destino	Variedad	Calendario de producción	Presentación
Europa	Ventura	Agosto	10KG
USA	Biloxi	Setiembre	
		Octubre	
		Noviembre	
		Diciembre	

Fresa Congelada

Seleccionada, madurada, cortada, congelada en IQF, empacada y despachada con los mejores estándares de calidad.

Tabla 4*Exportación de fresas congeladas*

Destino	Variedad	Calendario de producción	Presentación
Europa	Kent	Octubre	20X20
USA		Noviembre	25X25
Corea		Diciembre	Dices 15X15
Japón			Dices 10x10
Chile			B&P

1.1.11. Certificaciones

La empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC en el transcurso de los años ha obtenido las siguientes certificaciones, siendo estas muy importantes para la exportación de los productos terminados.

Figura 2
Certificaciones de la empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC

NOMBRES	LOGOS
USDA Organic (United States Department of Agriculture)	
BRC FOOD CERTIFICATED (British Retail Consortium)	
Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú – SENASA PERÚ	
SMETA	
Certification Kosher	
Food Safety Modernization Act – FSMA	
Food Safety Modernization Act by the FDA	

1.1.12. Actividad profesional

El autor desempeñó el cargo de Asistente de Seguridad y Salud en el Trabajo en el periodo julio 2021 a julio 2023 en el área de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa Agroindustria Frutos de Oro S.A.C., la cual se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde mis funciones del puesto fueron las siguientes:

- Brindar inducciones en temas de seguridad industrial a nuevos ingresos de personal directos de la empresa, terceros, proveedores y visitas.
- Cumplir mensualmente con el plan anual de capacitaciones en seguridad industrial
- Implementación y actualización de los documentos obligatorios según normativa vigente (IPERC, mapa de riesgos, políticas de SST, RISST, mapas de equipos de emergencias).
- Implementación y actualización de los registros obligatorios según normativa vigente.
- Elegir, implementar y capacitar anualmente a las brigadas de emergencia.
- Ejecutar los simulacros establecidos en el plan de contingencia de la empresa.
- Realizar y entregar los informes de las inspecciones, capacitaciones, investigación de incidentes peligrosos y accidentes de trabajo.
- Validar y asegurar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro establecidos en la empresa.
- Inspecciones Internas de Área de Seguridad y Salud en el trabajo
- Inspección mensual de los Equipos de Emergencias (extintores, alarmas de emergencia, luces de emergencias, lavaojos y duchas de emergencias)

- Realizar mensualmente el compendio de los diálogos de 5 minutos y compartir con todas las áreas de la empresa.
- Realizar gestiones para compra y entrega de EPP'S.
- Realizar informe mensual de SGSST y indicadores.
- Participación de las reuniones mensuales de CSST
- Realizar informe trimestral y anual del comité de seguridad y salud en el trabajo.
- Apoyar las auditorías internas y externas según la programación de la empresa.
- Validar y asegurar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro establecidos en la empresa.
- Liberación diariamente de permisos de trabajos de alto riesgo.

1.2. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

Este sistema muestra los componentes imprescindibles para una positiva realización y aplicación de medidas control, además del empleo óptimo y apropiado de los riesgos, así como su prevención. Siendo así que, la norma internacional OSHAS 18001:2007 autentifica a las compañías a obtener una apropiada y eficiente gestión ante los riesgos y la salud de colaboradores; sin embargo, esta norma dejó de desistir en el 2021 y actualmente se encuentra la ISO 45001:2018. De la misma manera esta nueva norma señala el escenario que un lugar laboral debe establecer para impedir el daño a la salud o incidentes laborales, asumiendo como elemento fundamental al colaborador (Álvarez et al., 2022).

Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud En El Trabajo

Esta ley se estableció en agosto del año 2011, la misma que implica distintos requisitos designados a promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el Perú. Tiene como propósito salvaguardar la integridad y bienestar del personal, indiferenciadamente del régimen laboral que se encuentre el trabajador (Miñan et al., 2020).

Políticas de SG-SST

Conforme al Art. 22 de Ley 29783 especifica las peculiaridades de la política del SG-SST (2021), las cuales se muestran a continuación:

- Tiene que ser única, esto quiere decir que debe ser de acuerdo con la empresa que se realizará el sistema de gestión. Así como ser adecuada en su actividad, tamaño, entre otros que posea la empresa.
- Tiene que ser difundida a todos subordinados de la empresa, además tiene que encontrarse accesibles para todo, localizándolos en sitios web o murales de la compañía.
- Tiene que estar resumida y precisar la fecha de ingreso en vigencia; adicional a ello, la documentación tiene que evidenciar la forma del gerente o empleador como signo de respaldo.
- Tiene que ser actualizada con frecuencia, como mínimo cada año la misma que tiene que estar a disposición de todos los individuos que requieren observar.

Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo (RISST)

Es un grupo de normativas de orden social, legal y técnico, cuyo propósito es el amparo de la vida de las personas, la seguridad y la promoción de la salud de los seres humanos; además, de la prevención de accidentes e incidentes vinculados con las acciones en las que se realiza.

Por lo tanto, el RISST tiene como propósito general fomentar y gestionar una formación de prevención de riesgos laborales, tal como conservar las condiciones ocupacionales idóneas para el adecuado progreso de las actividades, por medio de identificación, intervención y disminución de riesgo, a consecuencias a controlar y prevenir la ocurrencia de accidentes, enfermedades e incidentes de trabajo que influyan a los colaboradores equitativamente de su régimen laboral (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2017).

Matriz IPER

Torres et al. (2020) infiere que la matriz IPER (Identificación de Peligro y Evaluación de Riesgos) es ajustada al método dos determinados por la RM 050-2013-TR, siendo así que para la preparación es indispensable tener un mapa de riesgo de la compañía asociados en técnicas estratégicas, de apoyo y misionales. Tal manera accede a identificar de forma inmediata a los encargados del proceso, acciones que implican cada procedimiento, trabajos rutinarios o infrecuentes y la interacción de las técnicas. Con el propósito de instaurar las dimensiones de control y los encargados de estos para reducir riesgos descubiertos durante el proceso.

Plan Anual SST

Para llevar a cabo la implementación del SG SST se tienen que efectuar el Plan anual de SST, dicho documento que contiene 19 puntos en las que se exponen ciertas herramientas que contribuyen en desempeñar la normativa nacional actual en materia SST. Tales herramientas se pueden localizar en la realización de la línea base del SG SST, siendo así que la matriz de identificación de peligro, valoración de riesgos y prevención de control, mapa de riesgo, entre otras, adicional a ello se da a conocer ciertos programas; como, por ejemplo, el programa anual del SST y otros (Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, 2013).

Mapas de Riesgos

Es una herramienta que ayuda a comunicarse de forma gráfica los riesgos de la compañía con el propósito de advertir accidentes e incidentes en el área de trabajo. Por lo tanto, la Guía Básica del SGSST, se especifica como un plano de la índole de trabajo, la cual se utiliza diversos métodos para situar y registrar las situaciones y actividades de promoción y amparo de la salud de los colaboradores en la compañía, además de brindar monitoreos a los primordiales agentes creadores de riesgos para mitigarlos (Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, 2013).

Contribuyendo en ellos se detalla las asignaciones de las señales, las misma que se emplean en la simbología de la Norma Técnica Peruana NTP 399.010-1, señales de seguridad (INACAL, 2016).

Figura 3

Forma geográfica y significado general

FORMA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO	COLOR SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE	COLOR DEL PICTOGRAMA	EJEMPLO
 Círculo con diagonal	Prohibición	Rojo	Blanco	Negro	-Prohibido fumar -Prohibido paso de peatones
 Círculo	Obligación	Azul	Blanco	Blanco	-Use protección ocular -Use mascarilla
 Triángulo equilátero	Advertencia	Amarillo	Negro	Negro	-Riesgo eléctrico -Peligro ácido corrosivo
 Cuadrado  Rectángulo	-Condición de seguridad -Rutas de escape -Equipos de seguridad	Verde	Blanco	Blanco	-Punto de reunión -Teléfono de emergencia
 Cuadrado  Rectángulo	Seguridad contra incendios	Rojo	Blanco	Blanco	-Extintor de incendio -Manguera contra incendios

Nota: Norma Técnica Peruana 399.010-1 (2016)

Figura 4

Señales de equipos contra incendios

SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
EXTINTOR		
EXTINTOR RODANTE		
MANGUERA CONTRA INCENDIOS		
HIDRANTE		

Nota: Norma Técnica Peruana 399.010-1 (2016)

Figura 5

Señales de prohibición

SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
PROHIBIDO FUMAR		
PROHIBIDO HACER FUEGO		
PROHIBIDO HACER FUEGO ABIERTO O FOGATAS		
PROHIBIDO BEBER DE ESTA AGUA		
NO APAGAR CON AGUA		

Nota: Norma Técnica Peruana 399.010-1 (2016)

Figura 6

Señales de advertencia

SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE MUERTE ALTO VOLTAJE		
RIESGO DE DESCARGAS ELÉCTRICAS		
SUSTANCIA O MATERIAS TÓXICAS O PELIGRO DE MUERTE		
SUSTANCIAS O MATERIAS INFLAMABLES O PELIGRO INFLAMABLE		
CARGA SUSPENDIDA EN ALTURA		

Nota: Norma Técnica Peruana 399.010-1 (2016)

Figura 7

Señales de obligación

SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD		
USO OBLIGATORIO DE PROTECCIÓN AUDITIVA		
USO OBLIGATORIO DE BOTAS DE SEGURIDAD		
USO OBLIGATORIO DE BOTAS AISLANTES		
USO OBLIGATORIO DE MÁSCARA DE SOLDAR		

Nota: Norma Técnica Peruana 399.010-1 (2016)

Plan de contingencia

Se determina como actividades y procesos esenciales de respuestas que se realizan para enfrentar de forma segura, oportuna y apropiada en el suceso que ocurra un accidente de emergencia en el transcurso de las labores, las misma que cubre: la administración de sustancias peligrosas y el plan de objeción a emergencia y respuesta.

Investigación de accidentes

Hace referencia en que los representantes de área de operaciones como también los de administración, ellos son los responsables de examinar y analizar las causas de los incidentes y accidentes o enfermedades laborales que se presenten en sus áreas correspondientes los mismo que tienen que informar al supervisor de SST. Tales acciones contribuyen en la toma de decisiones efectivas y reducen la continuidad de estos.

Capacitaciones

Tiene que ver con un grupo de acciones dinámicas que está centrada en acrecentar los conocimientos, habilidades y actitudes de los subordinados. Las cuales ayuda a los colaboradores a mejorar su desempeño laboral de acuerdo con las tendencias actuales del entorno cambiante (Obando, 2020).

Comité De SST

Es el que evalúa el programa anual SST, la cual viene a ser un grupo de acciones de advertencia en SST que determina la compañía, las instituciones privadas o públicas para la realización en el periodo de un año. Dicho programa tiene que estar elaborado por lo que se encuentra a cargo de SST en la compañía, ya sea en entidad pública o privada, la misma que forman parte de los documentos del SG SST que se tiene que presentar al empleador. El programa tiene que vincularse con los propósitos contenidos en el siguiente reglamento y a los demás elementos que aseguren una labor de manera preventiva y técnicas ante los riesgos preexistentes en los diferentes centros laborales. Los propósitos tienen que medirse y trazarse. Posteriormente de haber evaluado y elegido los objetivos, actividades, recursos, contenidos, entre otros factores, el comité SST inicialmente aprobará el programa antes indicado. Concluyendo en ello el empleador acepta el liderazgo de SG SST (Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, 2013).

La prevención de riesgos en el trabajo

Tiene el propósito de conocer anticipadamente las condiciones inseguras que se presentan en el entorno laboral, posibilitando la protección y planificación de las medidas preventivas que ocasionan accidentes en el trabajo y que los subordinados lleven a cabo sus actividades en un entorno en condiciones de salud y seguridad. Por ello, es elemental que en la prevención en el trabajo se analicen los probables riesgos en las distintas áreas y posteriormente se eliminen los mismos para obtener un entorno apropiado y positivo en la compañía (Muñoz & Salas, 2021).

Accidentes de trabajo

Acontecimiento imprevisto que sucede por riesgos de trabajo las cuales se produzcan en el centro laboral una perturbación funcional, muerte, lesión orgánica o invalidez (Calderón et al., 2021).

Es todo acontecimiento imprevisto que sucede por causa o por riesgos de trabajo las cuales se produzcan en el centro laboral una perturbación funcional, muerte, lesión orgánica o invalidez. Adicional a ellos también son considerados accidentes de trabajo lo que se originan mediante la realización de órdenes por parte del empleador o en la realización de una actividad bajo su autoridad y aún más si está situación se ocasiona fuera de las horas y lugar de trabajo (DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR, 2016).

Estadísticas de accidentes de trabajo

Según, con la RM N° 050-2013-TR (2013) en el registro obligatorio referencial de la cifra de accidentes seguridad y salud en donde muestran los índices referenciales direccionados a los accidentes de trabajo las cuales son los sucesivos:

- Índice de frecuencia:

$$IF = \frac{N^{\circ} \text{ de accidentes de trabajo}}{\text{Horas hombre trabajadas}}$$

- Índice de gravedad:

$$IS = \frac{N^{\circ} \text{ de días perdidos}}{\text{Horas hombres trabajadas}}$$

- Índice de accidentabilidad:

$$IA = \frac{IF \times IS}{1000}$$

Pasos para la ejecución de un SG – SST

Las cuales de acuerdo con Torres et al. (2020) son las siguientes:

1. Organización para el desarrollo del SG – SST: consiste en seleccionar al supervisor o comité del SST, de acuerdo con la cantidad de trabajadores que posea la compañía, se designará al encargado del SG – SST.

2. Elaboración de la línea principal: ayuda en conocer más sobre la compañía ante el desarrollo de la normativa del SST.
3. Realización de la matriz IPER (Identificación de Peligro y Evaluación de Riesgo): es un proceso que tiene como determinación ofrecer indagación de los riesgos y peligros que se sitúan en cada área laboral y antes dicha matriz se efectúa el SG-SST.

Importancia del SG – SST

El SG-SST tiene como intención impedir que los colaboradores sean dañados perjudicialmente durante la ejecución de sus funciones de trabajo, siendo así que para ello se tiene que determinar y proceder ante los orígenes de los riesgos, con una orientación anticipada, aplicando reglas de apoyo a través de componentes de protección personal. De esta manera, es fundamental enfatizar que no únicamente los trabajadores de las fábricas son los que tienden a padecer tales alteraciones; esto quiere decir, que todo individuo que efectúa una labor puede llegar a padecer efectos negativos en la misma (Arellano et al., 2020).

Ciclo de PHVA en el SG-SST

Conforme con Cifuentes et al. (2020) indica el consecutivo ciclo PHVA las cuales son:

- Planificar: consiste en planear la manera de mejorar el SST, localizando qué tipo de situaciones se están dando de manera errónea y optimizarlas, especificando opiniones con el fin de corregir los problemas.
- Hacer: desarrollo de las medidas proyectadas.
- Verificar: inspeccionar las acciones y procesos aplicados, si específicamente se están logrando los efectos anhelados.
- Actuar: concretar actividades de mejora con el objetivo de conseguir mayor utilidad al SST.

Arándano congelado

Es una fruta de sabor ácido y dulce, tiene una textura jugosa y suave, además de ellos posee particularidades nutritivas y es de gran beneficio medicinal. Esta fruta se puede comer congelada, seca, fresca o también en jugo (Tinoco et al., 2023).

Equipos de protección personal

Son las indumentarias, dispositivos o materiales personales designados a cada uno de los trabajadores para resguardar de los riesgos que se sitúen en el área de trabajo (DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR, 2016).

Túnel IQF:

Es un compresor de vapor, en el cual se emplea el amoníaco como refrigerante para su funcionamiento; la misma contribuye en el sistema de congelación (Floristán, 2020).

Incidentes de trabajo

Son acontecimientos que pueden ocurrir en el transcurso o en relación con las labores, en que el individuo afectado no padece heridas corporales o que únicamente necesita del cuidado de primeros auxilios (DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR, 2016).

Inspección

Es el control de la realización de los estándares determinados en las disposiciones legales. Es el desarrollo de la observación inmediata que acumula data de las labores, condiciones, medidas, procesos y obligaciones de dispositivos legales en seguridad y salud en el trabajo (DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR, 2016).

Investigación de accidentes e incidentes

Es el desarrollo de caracterización de las circunstancias, elementos, factores y puntos críticos que suelen ocurrir para originar los incidentes o accidentes (DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR, 2016).

Fresa congelada

Dentro de sus particularidades de esta fruta es su sabor, aroma, color, lográndose consumir como fresco o de manera industrializada (Fischer et al., 2021).

Mango congelado

Es una de las maneras más apropiadas para la exportación al mercado internacional de jugos y la pulpa; su particularidad esencial en esta fruta es su sensibilidad al padecer ciertas alteraciones en su color (Briceño et al., 2022)

Palta congelada

Es también conocido mundialmente como aguacate o avocado, esta posee una enorme diversidad de nutrientes que favorecen a la salud de los que la consumen, siendo así que el Perú llega exportar esta fruta a distritos países del mundo (Chavez, 2019).

Peligros

Es el emplazamiento o particularidad intrínseca de algo capaz de causar agravio a los equipos, ambientes, procesos e individuos (DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR, 2016).

Prevención de accidentes

Es la mezcla de estándares, actividades, políticas, prácticas, procesos y planificación en la labor, que determina el empleador con el fin de prevenir los riesgos laborales (DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR, 2016).

Riesgos

Es la posibilidad en que un riesgo se plasme en explícitas condiciones y cree daño a los seres humanos, ambientes o equipos (DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR, 2016).

Análisis de trabajo seguro - ATS

El ATS viene a ser el análisis de trabajo seguro, la cual es un instrumento que ayuda a que los colaboradores definen los peligros de las

acciones que realizan y refieren las medidas anticipadas para registrar los riesgos (Mancheco, 2019).

Permisos de trabajo de alto riesgo – PETAR

Es una documentación que autoriza la realización de labores estimadas de alto riesgo. Esto quiere decir, es un permiso que se le brinda a los colaboradores para la ejecución de deberes que involucran riesgos característicos para la seguridad y la salud, las que pretenden medidas de prevención y control propias para maximizar los riesgos vinculados (Alvarado, 2023).

CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN SOBRE EL TEMA ELEGIDO.

2.1. EVALUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA EMPRESA.

El principal problema de la empresa Agroindustria Frutos de Oro S.A.C. se dedica al servicio de exportación y proceso de congelado la cuales son: palta, fresa, arándano y mango en diversas presentaciones de congelado, fue que no cumplía con los lineamientos de los ocho pilares de evaluación establecidos en la Resolución Ministerial [RM] N° 050-2013-TR; así también, como la falta de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control que fueron la causa en que el nivel de accidentabilidad sea muy elevado, además, de la ausencia de los registros y documentos obligatorios según la legislación, es por ello que se implementa Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo la cual redujo los accidentes laborales y riesgos en los procesos de la agroindustria, contribuyendo así en la seguridad de los trabajadores y además de ello en la productividad de la misma.

2.2. ESTRATEGIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG - SST

- Primero: recopilación y revisión de los documentos del SG-SST en el julio 2021 (documentos y registros obligatorios según la ley N° 29783) para la realización del diagnóstico del SG-SST mediante de los lineamientos de los 8 pilares establecidos en RM 050-2013-TR.
- Segundo: elaboración de un programa de actividades para la implementación y ejecución de los elementos e indicadores del SG-SST.
- Tercero: se implementa, se desarrolla los elementos e indicadores del SG-SST
- Cuarto: Luego de un año se realiza un nuevo diagnóstico de los elementos implementados en el SG-SST, mediante los lineamientos de los 8 pilares establecidos en RM 050-2013-TR. e indicadores establecidos dentro del mismo.
- Quinto: Comparación y seguimiento de los elementos e indicadores del SG-SST de gestión a fin de verificar la eficacia.

2.2.1. Diagnóstico del SG-SST

Para este diagnóstico antes de la implementación de SG-SST, se utilizarán los lineamientos de verificación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo según la RM. N° 050-2013-TR, la cual tiene ocho pilares de evaluación; siendo así que se empleó el check list de línea base (Anexo 1).

Asimismo, se obtuvieron los siguientes resultados de la evaluación de los lineamientos de los ocho pilares la cual se muestra a continuación:

Tabla 5

Resultados de los lineamientos de los ocho pilares SG-SST – Julio 2021

LINEAMIENTOS DE LA NORMA	SI	NO	NA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
I. COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO	5	4	1	56%
II. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11	0	0	100%
III. PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN	14	3	0	82%
IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	18	6	1	75%
V. EVALUACIÓN NORMATIVA	4	4	2	50%
VI. VERIFICACIÓN	16	8	0	67%
VII. CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS	14	4	0	78%
VIII. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	5	0	0	100%
% PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	87	29	4	76%

Figura 8

Cumplimiento de los lineamientos de los ocho pilares SG-SST - Julio 2021

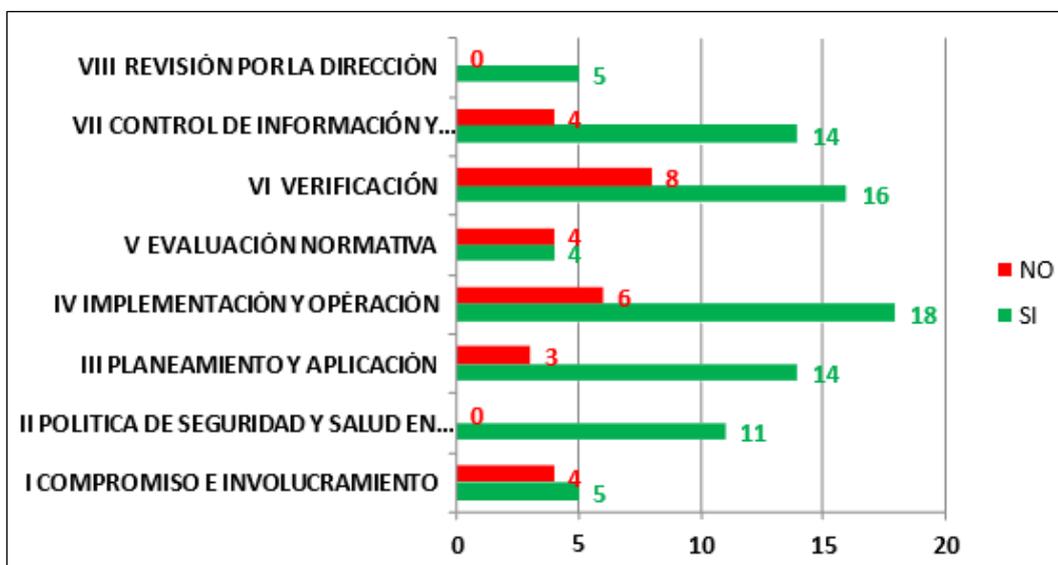
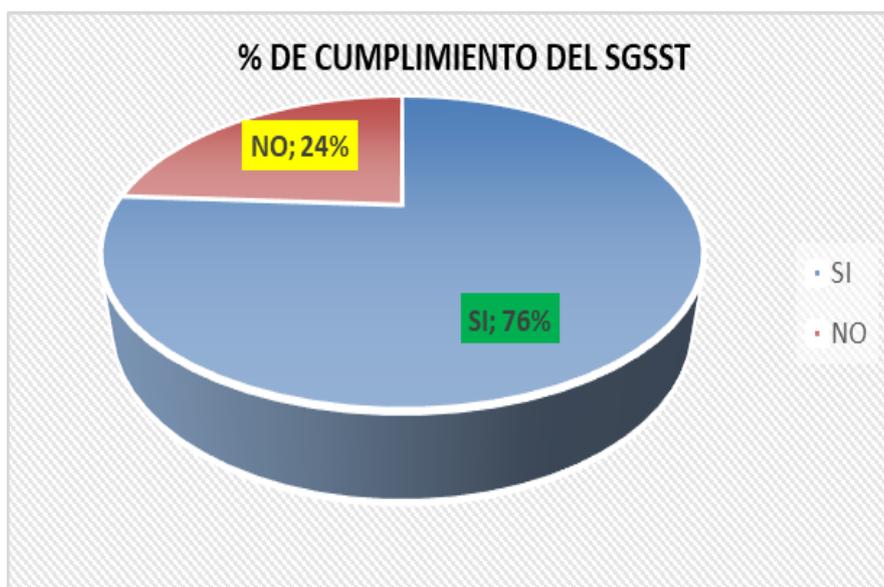


Figura 9

Cumplimiento del Sistema de Gestión - Julio 2021



En la figura 9, el 100% de los lineamientos de verificación del Sistema de Gestión en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo evaluados, la empresa Agroindustria Frutos de Oro S.A.C., cumple el 76 % de los requisitos, mientras que el 24 % no cumple de manera parcial y total en determinados criterios de los requisitos valorados. Según revisión falta lo siguiente:

- Matrices IPERC
- Auditorías Internas y externas en materia de SST
- Realizar exámenes médicos ocupacionales
- Realizar monitoreos de agentes ocupacionales
- Implementar señaléticas
- Plan de emergencias
- Brigadas de emergencia – Capacitación a brigadistas
- Falta libro emitido por MINTRA de los equipos a presión.
- Falta mecanismos de reconocimiento a trabajadores que promueven la SST
- Empoderar y concientizar a los jefes de área para asumir compromisos en SST

2.2.2. Cronograma de implementación del cumplimiento de los 08 pilares de SG - SST

Figura 10

Cronograma de implementación del sistema de gestión de SST

N	ETAPA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	META	AVANCE	Jul-21					Ago-21					Set-21				Oct-21				Nov-21				Dic-21			
					S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
					E	M	M	M	M	E	M	M	M	M	E	M	M	M	E	M	M	M	E	M	M	M	E	M	M	M
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO S.A.C																														
1	Línea base de Seguridad y Salud en el Trabajo y plan de acción del SGSST	Supervisor de SST / Asistente de SST	100%	P 1	P																									
				E 100%	E																									
2	Descripción de las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo anexadas al contrato de trabajo	Supervisor de SST / Asistente de SST	100%	P 1	P																									
				E 100%	E																									
3	Plan y Programa de Seguridad y Salud en el trabajo	Supervisor de SST / Asistente de SST	100%	P 1	P																									
				E 100%	E																									

2.2.3. Implementación SG - SST

Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se revisó y actualizó las políticas de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Agroindustria Fruto de oro S.A.C., la cual revisada por la gerencia general y posterior a ello se aprobó por el comité de seguridad y salud en el trabajo, siendo esta exhibida y difundida por las todas las áreas de la empresa (Anexo 2).

Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – RISST

Se elaboró el RISST de la empresa Agroindustria fruto de oro S.A.C, lo cual permitió establecer las normas básicas de comportamiento dentro de la empresa, establecer las obligaciones y las directrices en materia de prevención y de esta manera se promovió la integración de una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual fue revisada y aprobada por el comité de SST.

Para asegurar el cumplimiento del RISST se realizó una capacitación, a fin de que todos los colaboradores conozcan en detalle el contenido y sus obligaciones, posterior se entregó a todos este documento impreso.

Figura 11
RISST – Agroindustria Frutos de Oro SAC

 REGlamento REGlAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: SST-RS-001 Versión: 002 Vigencia: 25/04/2021																																																																																																							
 REGlamento INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGROINDUSTRIAS FRUTOS DE ORO S.A.C Motupe - 2021																																																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Apellidos y nombres</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Floreña Fabiola Tarfán Montenegro</td> <td>Gerente General</td> </tr> <tr> <td>Valdivia Flores Mariana Karin</td> <td>Presidente del CSST</td> </tr> <tr> <td>Rocio Nazario Silveiras</td> <td>Coordinadora de RRHH</td> </tr> <tr> <td>Ana Matilde de Montenegro</td> <td>Supervisor de SST</td> </tr> </tbody> </table>	Apellidos y nombres	Cargo	Floreña Fabiola Tarfán Montenegro	Gerente General	Valdivia Flores Mariana Karin	Presidente del CSST	Rocio Nazario Silveiras	Coordinadora de RRHH	Ana Matilde de Montenegro	Supervisor de SST	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">  REGlamento REGlAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO </th> <th> Código: SST-RS-001 Versión: 002 Vigencia: 25/04/2021 </th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">INDICE</td> </tr> <tr> <td>Índice</td> <td>.....</td> <td>ii</td> </tr> <tr> <td>I. OBJETIVO</td> <td>.....</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>II. ALCANCE Y APLICACIÓN</td> <td>.....</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>III. OBJETIVO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td> <td>.....</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO S.A.C.</td> <td>.....</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>V. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES Y PROCESOS</td> <td>.....</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>VI. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS O ACTIVIDADES CORRELATIVAS</td> <td>.....</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.1 - ILUMINACIÓN</td> <td>.....</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.2 - VENTILACIÓN</td> <td>.....</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.3 - MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA</td> <td>.....</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.4 - ORDEN Y LIMPIEZA EN LOS SERVICIOS</td> <td>.....</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.5 - SEGURIDAD TRAFICADA</td> <td>.....</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.6 - ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE MATERIAS, COMPONENTES E INSTALACIONES</td> <td>.....</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.7 - PROTECCIÓN ESPECÍFICA</td> <td>.....</td> <td>31</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.8 - PROTOCOLO OPERACIONAL</td> <td>.....</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.9 - TRABAJO DE ALTO RIESGO</td> <td>.....</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.10 - TRABAJO EN ALTURAS</td> <td>.....</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.11 - HERRAMIENTAS MANUALES</td> <td>.....</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.12 - HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS</td> <td>.....</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.13 - ÁREA DE RIESGO DE MOVIMIENTO DEL MATERIAL (MRO)</td> <td>.....</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.14 - ESCALERAS PORTÁTILES</td> <td>.....</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.15 - ESCALERAS FIJAS</td> <td>.....</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.16 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÓVILES</td> <td>.....</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.17 - EQUIPOS PARA SOLDAR Y PLUM</td> <td>.....</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>SECCIÓN 6.18 - MANEJO DE BARRIOS DE MONTAÑAS</td> <td>.....</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>VII. PLAN DE EMERGENCIAS PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN</td> <td>.....</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>VIII. PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS</td> <td>.....</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>IX. RECONOCIMIENTO Y LÍMITES</td> <td>.....</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>X. DISPOSICIONES TRANSITORIAS FINALES</td> <td>.....</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>		 REGlamento REGlAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: SST-RS-001 Versión: 002 Vigencia: 25/04/2021	INDICE			Índice	ii	I. OBJETIVO	3	II. ALCANCE Y APLICACIÓN	3	III. OBJETIVO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3	ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO S.A.C.	10	V. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES Y PROCESOS	16	VI. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS O ACTIVIDADES CORRELATIVAS	26	SECCIÓN 6.1 - ILUMINACIÓN	26	SECCIÓN 6.2 - VENTILACIÓN	26	SECCIÓN 6.3 - MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	30	SECCIÓN 6.4 - ORDEN Y LIMPIEZA EN LOS SERVICIOS	30	SECCIÓN 6.5 - SEGURIDAD TRAFICADA	30	SECCIÓN 6.6 - ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE MATERIAS, COMPONENTES E INSTALACIONES	30	SECCIÓN 6.7 - PROTECCIÓN ESPECÍFICA	31	SECCIÓN 6.8 - PROTOCOLO OPERACIONAL	32	SECCIÓN 6.9 - TRABAJO DE ALTO RIESGO	32	SECCIÓN 6.10 - TRABAJO EN ALTURAS	32	SECCIÓN 6.11 - HERRAMIENTAS MANUALES	32	SECCIÓN 6.12 - HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	32	SECCIÓN 6.13 - ÁREA DE RIESGO DE MOVIMIENTO DEL MATERIAL (MRO)	41	SECCIÓN 6.14 - ESCALERAS PORTÁTILES	41	SECCIÓN 6.15 - ESCALERAS FIJAS	42	SECCIÓN 6.16 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÓVILES	42	SECCIÓN 6.17 - EQUIPOS PARA SOLDAR Y PLUM	44	SECCIÓN 6.18 - MANEJO DE BARRIOS DE MONTAÑAS	44	VII. PLAN DE EMERGENCIAS PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	45	VIII. PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS	46	IX. RECONOCIMIENTO Y LÍMITES	50	X. DISPOSICIONES TRANSITORIAS FINALES	50
Apellidos y nombres	Cargo																																																																																																								
Floreña Fabiola Tarfán Montenegro	Gerente General																																																																																																								
Valdivia Flores Mariana Karin	Presidente del CSST																																																																																																								
Rocio Nazario Silveiras	Coordinadora de RRHH																																																																																																								
Ana Matilde de Montenegro	Supervisor de SST																																																																																																								
 REGlamento REGlAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: SST-RS-001 Versión: 002 Vigencia: 25/04/2021																																																																																																							
INDICE																																																																																																									
Índice	ii																																																																																																							
I. OBJETIVO	3																																																																																																							
II. ALCANCE Y APLICACIÓN	3																																																																																																							
III. OBJETIVO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3																																																																																																							
ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO S.A.C.	10																																																																																																							
V. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES Y PROCESOS	16																																																																																																							
VI. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS O ACTIVIDADES CORRELATIVAS	26																																																																																																							
SECCIÓN 6.1 - ILUMINACIÓN	26																																																																																																							
SECCIÓN 6.2 - VENTILACIÓN	26																																																																																																							
SECCIÓN 6.3 - MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	30																																																																																																							
SECCIÓN 6.4 - ORDEN Y LIMPIEZA EN LOS SERVICIOS	30																																																																																																							
SECCIÓN 6.5 - SEGURIDAD TRAFICADA	30																																																																																																							
SECCIÓN 6.6 - ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE MATERIAS, COMPONENTES E INSTALACIONES	30																																																																																																							
SECCIÓN 6.7 - PROTECCIÓN ESPECÍFICA	31																																																																																																							
SECCIÓN 6.8 - PROTOCOLO OPERACIONAL	32																																																																																																							
SECCIÓN 6.9 - TRABAJO DE ALTO RIESGO	32																																																																																																							
SECCIÓN 6.10 - TRABAJO EN ALTURAS	32																																																																																																							
SECCIÓN 6.11 - HERRAMIENTAS MANUALES	32																																																																																																							
SECCIÓN 6.12 - HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	32																																																																																																							
SECCIÓN 6.13 - ÁREA DE RIESGO DE MOVIMIENTO DEL MATERIAL (MRO)	41																																																																																																							
SECCIÓN 6.14 - ESCALERAS PORTÁTILES	41																																																																																																							
SECCIÓN 6.15 - ESCALERAS FIJAS	42																																																																																																							
SECCIÓN 6.16 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÓVILES	42																																																																																																							
SECCIÓN 6.17 - EQUIPOS PARA SOLDAR Y PLUM	44																																																																																																							
SECCIÓN 6.18 - MANEJO DE BARRIOS DE MONTAÑAS	44																																																																																																							
VII. PLAN DE EMERGENCIAS PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	45																																																																																																							
VIII. PREVENCIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS	46																																																																																																							
IX. RECONOCIMIENTO Y LÍMITES	50																																																																																																							
X. DISPOSICIONES TRANSITORIAS FINALES	50																																																																																																							
Prohibido Reproducir Sin Autorización de Agroindustria Frutos de Oro S.A.C.																																																																																																									

Elaboración de la Matriz IPERC

Esta matriz IPERC tiene como objetivo la determinación de todos los peligros y riesgos asociados a la labor que se encuentran presentes en las diferentes áreas de la empresa Agroindustria Fruto de Oro S.A.C., para la implementación y elaboración de esta participaron los jefes de cada área, colaborador con más experiencia por área, miembros del CSST y equipo de SST, La participación de los involucrados fue fundamental ya que permitió una correcta identificación de los peligros y riesgos, determinado así las correctas medidas de control para evitar incidentes, accidentes y enfermedades profesionales. Luego de ello estos documentos son revisados y aprobados por el CSST, para finalmente ser publicado en todos los ambientes de trabajo de la empresa.

Asimismo, como evidencia se adjuntó la elaboración de los IPERC más relevantes (Anexos 3, 4, 5 y 6).

Mapa de riesgos, equipos de emergencia y evacuación.

Por otro lado, se implementó el mapa de riesgo, que básicamente se identifican los riesgos a la que está expuesto el colaborador dentro de su área de trabajo en la empresa, adicional a ello se también se implementó el mapa de equipos de emergencias, en la se plasma la ubicación de los extintores, luces de emergencias y alarmas de emergencias, y mapa de evacuación que plasma las rutas de evacuaciones hacia a los puntos de reunión seguro de la empresa (Anexos 7, 8 y 9).

Plan anual de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La preocupación por realizar las actividades en un entorno seguro, motivador y cuidando el medio ambiente, requiere ser aceptado e internalizado como un compromiso tanto por los trabajadores de AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO S.A.C. Como por aquellos que estén bajo su responsabilidad, y que desarrollen alguna labor permanente o temporal en cualquiera de nuestras

instalaciones.

AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO S.A.C. velará por que todas las operaciones que se realicen se lleven a cabo conservando las normas establecidas por la legislación vigente y respetando la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo que nuestra empresa ha establecido para todos sus empleados y contratistas.

Por otra parte, el cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente programa hace partícipes a todas las unidades que son parte de la organización cuyo propósito común es la gestión exitosa del “Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

Figura 12

Plan Anual de SG SST - Agroindustria Frutos de Oro SAC

Unidad:	AGROINDUSTRIAS FRUTO DE ORO S.A.C	
Título:	PLAN ANUAL DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SSI - PL - 002
		Versión: 1 Página 1 de 32

PLAN ANUAL DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO S.A.C 2021

Apellidos y nombres	Cargo
Fiorela Fabiola Farfán Montenegro	Gerente General
Velásquez Flores Mariela Karin	Presidente del CSST
Roció Nazario Sifuentes	Coordinadora de RRHH
Ana Maldonado Mondragón	Supervisor de SST

Simulacros

En los dos últimos trimestres del 2021 se ejecutaron los simulacros según el cronograma implementado en el programa de simulacros, entrenamiento de emergencia de la empresa Agroindustria

Fruto de Oro S.A.C, en el cual recibió el apoyo de todas las áreas contando así con la participación de la totalidad de los colaboradores, esto permitió identificar el compromiso, la concientización de respuestas ante una emergencia, midiendo así los tiempos de evacuación (Anexo 10).

Figura 13

Simulacro multi peligro semana 35 - 2021



Figura 14

Simulacro multi peligro semana 44 -2021



Figura 15

Capacitación y entrenamiento a brigadas de emergencia – Lucha contra incendio



Figura 16

Capacitación y entrenamiento a brigadas de emergencia - Primeros auxilios



Figura 17

Simulacro Covid19 semana 51 – 2021



Inducciones y Capacitaciones

Como parte fundamental establecido dentro de las políticas de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Agroindustria Fruto de Oro S.A.C., se realizaron las inducciones de seguridad industrial a todos colaboradores que ingresan a la empresa (personal propio, terceros, visitas y proveedores) y adicional a ello se desarrollaron las capacitaciones establecidas dentro el Programa anual de capacitaciones seguridad y salud en el trabajo (Anexo 11).

Figura 18

Inducción de seguridad industrial - Personal propio



Figura 19

Inducción de seguridad industrial - Terceros



Figura 20

Inducción de seguridad industrial - Proveedores y visitas



Figura 21

Capacitación a los colaboradores de la plata producción congelados



Figura 22

Capacitación a los colaboradores de la plata producción frescos



Figura 23

Capacitación a los colaboradores del área de mantenimiento



Figura 24

Capacitación al comité de SST



Inspecciones de internas área y equipos de emergencias

Semanalmente se realizaban las inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo a las diferentes de la empresa Agroindustria Fruto de Oro S.A.C., con la finalidad de identificar las condiciones y actos inseguros de trabajo que ponga en riesgo la integridad física y mental de los colaboradores, adicional a ello se verificó el uso correcto de los Equipos de protección personal que son partes de las medidas de control implementadas según el IPERC de cada área.

Cabe resaltar también se realizaba mensualmente la inspección de los equipos de emergencias (Extintores, alarmas de emergencias,

luces de emergencias, kits antiderrames de productos químicos, lavajojos y duchas de emergencias) (Anexos 12 y 13)

Actividades de alto riesgo

Son las actividades realizadas que presentaban mayor riesgo en la empresa Agroindustria Fruto de Oro S.A.C., la cual podían provocar accidentes graves o incapacitantes y accidentes mortales por lo que para realizar este tipo de labores de riesgo, primero se capacitaba a los colaboradores de los procedimientos escritos de trabajo seguro y posterior a ello se liberara los registros implementados que era el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y Permiso de Trabajo de Alto Riesgo (PTAR), esto bajo la supervisión del jefe o supervisor del área conjuntamente con supervisor o asistente de SST (Anexos 14, 15, 16 y 17).

Figura 25

Supervisión y liberación de permiso de alto riesgo



Comité de seguridad y salud en el trabajo - CSST

El CSST, cumple un rol importante dentro de la implementación del sistema de gestión de la empresa Agroindustria Fruto de Oro S.A.C., ya que una de sus funciones principales es revisar, aprobar, supervisar y dar el seguimiento a todas actividades que realizan en materia de seguridad fomentando una cultura de prevención.

La conformación de este comité, según normativas indica que tiene ser bipartita y paritario, es por ello por lo que se realizó una convocatoria abierta a toda empresa para inscripción y participar del

proceso de elección para elegidos miembros del CSST por la parte trabajadora, adicional a ello la gerencia general eligió a sus representantes al CSST por la parte empleadora siendo estos colaboradores de dirección y confianza.

La gestión del CSST, empieza con la reunión de instalación en la cual participaron todos los miembros titulares tanto de la parte trabajadora, como empleadora, en esta reunión se eligió al presidente y secretario de CCST.

Este comité realiza mensualmente una reunión ordinaria, donde se presentan los avances del SG-SST, indicadores y estadísticas de accidentabilidad mensual.

Pausas activas

Una de las medidas preventivas que se implementó para mejorar el rendimiento, disminuir el estrés laboral de los colaboradores fue las pausas activas, estas se realizaban durante el desarrollo de sus actividades una vez al día por 7 minutos, ayudando mucho a mejorar la productividad de la empresa, y disminución de accidentes de trabajo por cansancio.

Figura 26

Pausas activas a los colaboradores de la planta de frescos



Figura 27

Pausas activas a los colaboradores de la planta congelados



Figura 28

Pausas activas a los colaboradores de las oficinas administrativas



CAPÍTULO III. APORTES Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS.

3.1. Análisis de los resultados de la implementación del SGSST

3.1.1. Diagnóstico de la implementación del SGSST julio 2022

Después de haber pasado un año en el proceso de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa Agroindustria Frutos de Oro S.A.C, se realizó un nuevo diagnóstico para revisar el avance del cumplimiento de la normativa de actual en Seguridad y Salud en el trabajo, este se midió mediante los lineamientos de verificación del SG-SST según la RM. N° 050-2013-TR, la cual tiene ocho pilares de evaluación; siendo así que se empleó el check list de línea base (Anexo 18).

Asimismo, se obtuvieron los siguientes resultados, la cual se muestra a continuación.

Tabla 6

Resultados de los lineamientos de los ocho pilares SG-SST – Julio 2022

LINEAMIENTOS DE LA NORMA	SI	NO	NA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
I. COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO	9	0	1	100%
II. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11	0	0	100%
III. PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN	17	0	0	100%
IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	23	1	1	96%
V. EVALUACIÓN NORMATIVA	7	1	2	88%
VI. VERIFICACIÓN	19	5	0	79%
VII. CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS	17	1	0	94%
VIII. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	5	0	0	100%
% PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	108	8	4	95%

Figura 29

Cumplimiento de los lineamientos de los ocho pilares SG-SST - Julio 2022

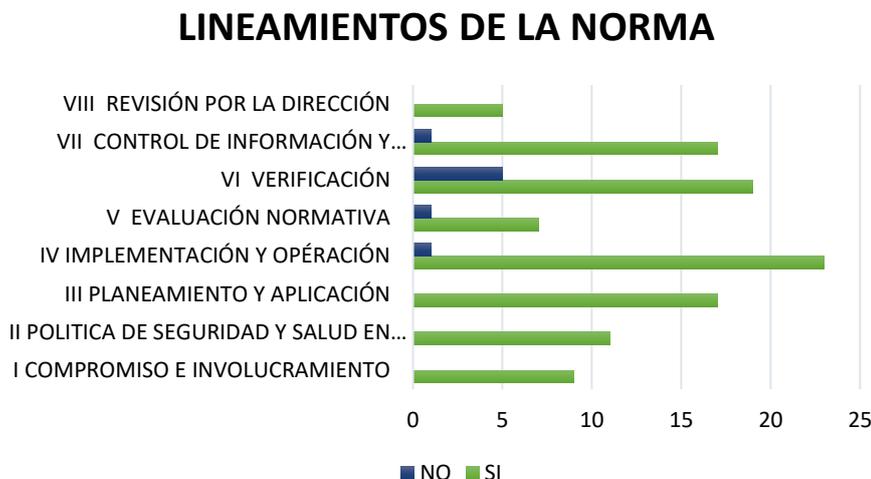
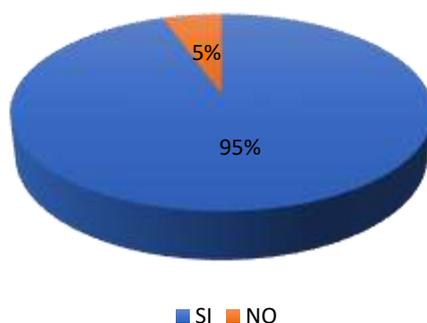


Figura 30

Cumplimiento del Sistema de Gestión - Julio 2022

DIAGNÓSTICO DEL SG-SST - JULIO 2022



En la figura 30, el 100% de los lineamientos de verificación del Sistema de Gestión en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo evaluados, la empresa Agroindustria Frutos de Oro S.A.C., cumple el 95 % de los requisitos, mientras que el 5 % no cumple de manera parcial en determinados criterios de los requisitos valorados. Siendo así, que hasta cuando labore en esta entidad privada a una falta lo siguiente:

- Auditorías Internas y externas en materia de SST

3.2. Indicadores de accidentabilidad durante la implementación del SG SST

3.2.1. Indicadores de accidentabilidad periodo julio a diciembre 2021

Tabla 7

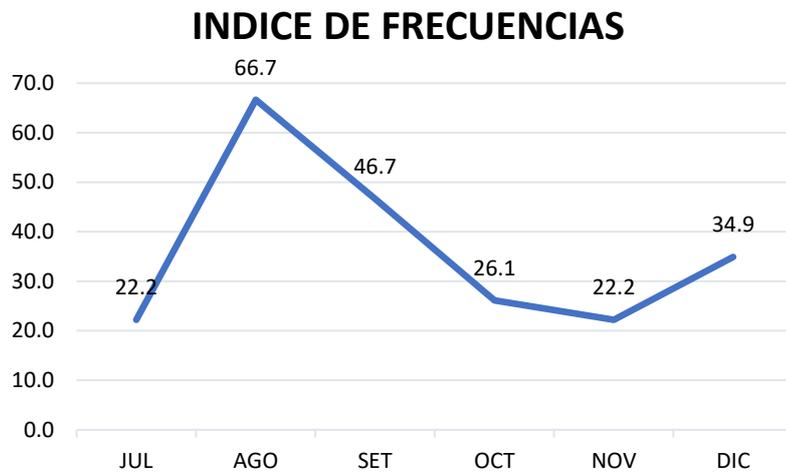
Indicadores de accidentabilidad periodo julio a diciembre 2021

		FORMATO										Código: F-SST-023			
		ESTADÍSTICA DE INCIDENTES, ACCIDENTES E INDICADORES										Versión: 001			
Elaborado/ Modificado: Gersy Santisteban		Revisado: Rocio Nazario				Aprobado: Comité de SST									
1 DATOS DEL EMPLEADOR															
1.1	Razón social:	AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO S.A.C						1.3	RUC:		20606844159				
1.2	Domicilio legal:	Calle El Maestro N° 610 - Motupe - Lambayeque - Lambayeque						1.4	Actividad Económica:		AGROINDUSTRIA				
2															
	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5				2.6		2.7		2.8	2.9	2.10
	AÑO	N° de trabajadores	N° de accidentes	N° de incidentes	Tipo de Accidente				Días Perdidos		Horas Hombre Trabajadas		Índice de frecuencia	Índice de severidad	Índice de
					Leve	Incap (I)	Mortal (M)	Total (I+M)	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado			
	2021	4120	62	108	23	16	0	39	133	133	1236000	1236000	31.6	107.6	3.4
3															
	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5				3.6		3.7		3.8	3.9	3.10
	MES	N° de trabajadores	N° de accidentes	N° de incidentes	Tipo de Accidente				Días Perdidos		Horas Hombre Trabajadas		Índice de frecuencia	Índice de severidad	Índice de Accidentabilidad
					Leve	Incap (I)	Mortal (M)	Total (I+M)	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado			

JUL	150	1	25	0	1	0	1	4	4	45000.0	45000	22.2	88.9	2.0
AG O	200	6	10	2	2	0	4	40	44	60000.0	105000	66.7	419.0	27.9
SET	500	11	15	4	3	0	7	7	51	150000. 0	255000	46.7	200.0	9.3
OCT	1020	12	20	4	4	0	8	17	68	306000. 0	561000	26.1	121.2	3.2
NOV	1200	13	20	5	3	0	8	46	114	360000. 0	921000	22.2	123.8	2.8
DIC	1050	19	18	8	3	0	11	19	133	315000. 0	1236000	34.9	107.6	3.8

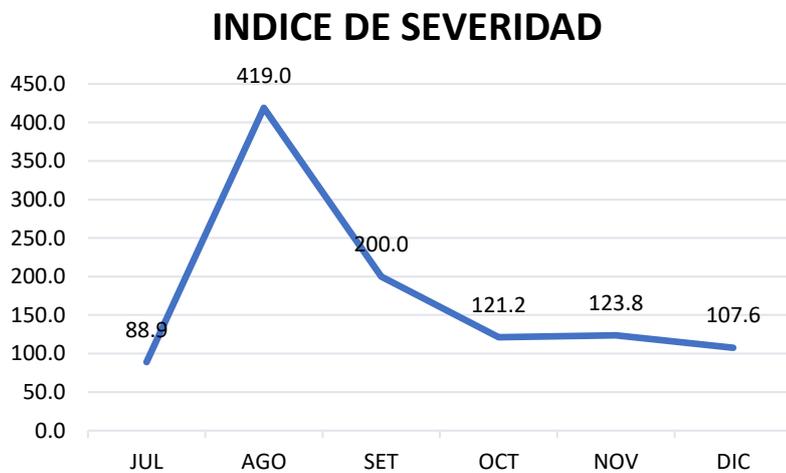
En la tabla 7 de estadística de accidentes del periodo julio 2021 a diciembre 2021 de la empresa Agroindustria Fruto de Oro S.A.C, en la cual se encontraba en marcha el desarrollo del SG-SST, se suscitaron 39 accidentes entre leves e incapacitantes representando un índice de frecuencia acumulado de 31.6, se habían generado 133 días de descanso médico representando un Índice de Severidad acumulado de 107.6; lo cual representa un Índice de Accidentabilidad acumulado de 1.39. cabe recalcar que entre los meses septiembre a diciembre según calendario de proceso de la empresa, es en la hay mayor rotación de personal, siendo ésta uno de los factores importantes en la sucesión de accidentes incapacitantes.

Figura 31
Índice de frecuencia julio a diciembre 2021



En la figura 31, muestra el desarrollo del índice de frecuencia en el periodo julio 2021 a diciembre 2021, indicando en el último mes de año, por cada un millón de horas hombre trabajadas han ocurrido 35 accidentes incapacitantes.

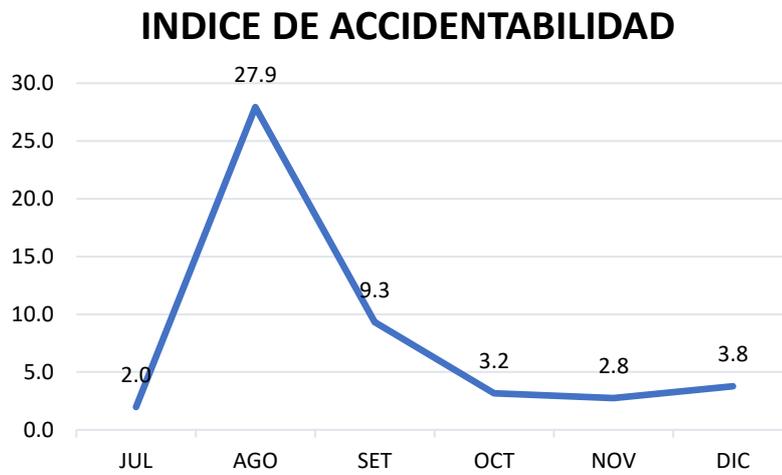
Figura 32
Índice de severidad julio a diciembre 2021



En la figura 32, muestra el desarrollo del índice de severidad en el periodo julio 2021 a diciembre 2021, indicando en el último mes de año, por cada un millón de horas hombre trabajadas han generado 108 días descansos médicos.

Figura 33

Índice de accidentabilidad julio a diciembre 2021



En la figura 33, muestra el desarrollo del índice de accidentabilidad en el periodo julio 2021 a diciembre 2021, indicando en el último mes de año fue 3.8.

3.2.2. Indicadores de accidentabilidad enero a diciembre 2022

Tabla 8

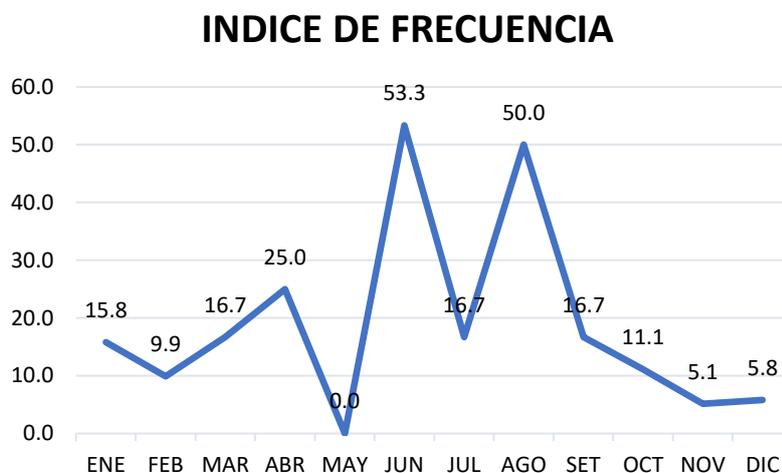
Indicadores de accidentabilidad enero a diciembre 2022

		FORMATO										Código: F-SST-023			
		ESTADÍSTICA DE INCIDENTES, ACCIDENTES E INDICADORES										Versión: 001			
Elaborado/ Modificado: Gersy Santisteban					Revisado: Roció Nazario					Aprobado: Comité de SST					
1 DATOS DEL EMPLEADOR															
1.1	Razón social:	AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO S.A.C						1.3	RUC:		20606844159				
1.2	Domicilio legal:	Calle El Maestro N° 610 - Motupe - Lambayeque - Lambayeque						1.4	Actividad Económica:		AGROINDUSTRIA				
2															
	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5				2.6		2.7		2.8	2.9	2.10
	AÑO	N° de trabajadores	N° de accidentes	N° de incidentes	Tipo de Accidente				Días Perdidos		Horas Hombre Trabajadas		Índice de frecuencia	Índice de severidad	Índice de
					Leve	Incap (I)	Mortal (M)	Total (I+M)	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado			
	2022	8715	50	110	15	20	0	35	120	120	2614500	2614500	13.4	45.9	0.6
3															
	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5				3.6		3.7		3.8	3.9	3.10
	MES	N° de trabajadores	N° de accidentes	N° de incidentes	Tipo de Accidente				Días Perdidos		Horas Hombre Trabajadas		Índice de frecuencia	Índice de severidad	Índice de Accidentabilidad
					Leve	Incap (I)	Mortal (M)	Total (I+M)	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado			
	ENE	1055	6	14	1	4	0	5	15	15	3165000	3165000	15.8	47.4	0.7

FEB	1010	4	10	1	2	0	3	7	22	303000. 0	619500	9.9	35.5	0.4
MA R	800	5	8	1	3	0	4	8	30	240000. 0	859500	16.7	34.9	0.6
AB R	400	5	9	2	1	0	3	2	32	120000. 0	979500	25.0	32.7	0.8
MA Y	350	0	0	0	0	0	0	0	32	105000. 0	1084500	0.0	29.5	0.0
JUN	250	7	0	3	1	0	4	25	57	75000.0	1159500	53.3	49.2	2.6
JUL	200	2	5	1	0	0	1	4	61	60000.0	1219500	16.7	50.0	0.8
AG O	200	4	10	1	2	0	3	10	71	60000.0	1279500	50.0	55.5	2.8
SET	800	6	15	2	2	0	4	13	84	240000. 0	1519500	16.7	55.3	0.9
OC T	1200	5	20	1	3	0	4	18	102	360000. 0	1879500	11.1	54.3	0.6
NO V	1300	3	10	1	1	0	2	10	112	390000. 0	2269500	5.1	49.4	0.3
DIC	1150	3	9	1	1	0	2	8	120	345000. 0	2614500	5.8	45.9	0.3

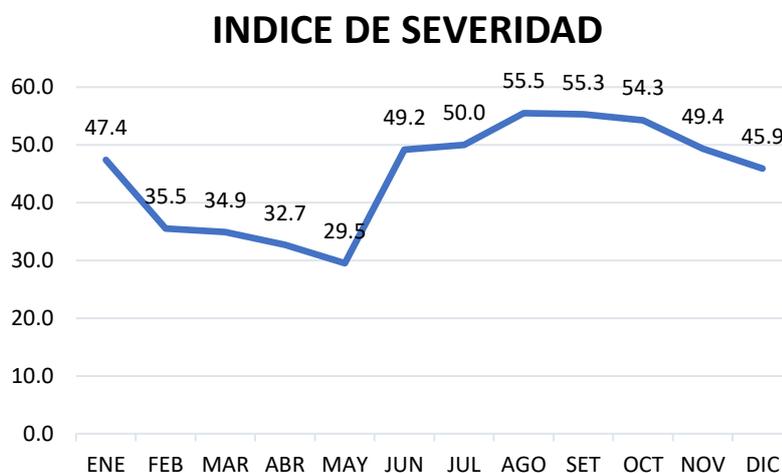
En la tabla 8 de estadística de accidentes del periodo enero 2022 a diciembre 2022 de la empresa Agroindustria Fruto de Oro S.A.C, en la cual se encontraba en marcha el desarrollo del SG-SST, se suscitaron 35 accidentes entre leves e incapacitantes representando un índice de frecuencia acumulado de 13.4, se habían generado 120 días de descanso médico representando un Índice de Severidad acumulado de 45.9; lo cual representa un Índice de Accidentabilidad acumulado de 0.61.

Figura 34
Índice de frecuencia enero a diciembre 2022



En la figura 34, muestra el desarrollo del índice de frecuencia en el periodo enero 2022 a diciembre 2022, indicando en el último mes de año, por cada un millón de horas hombre trabajadas han ocurrido 6 accidentes incapacitantes.

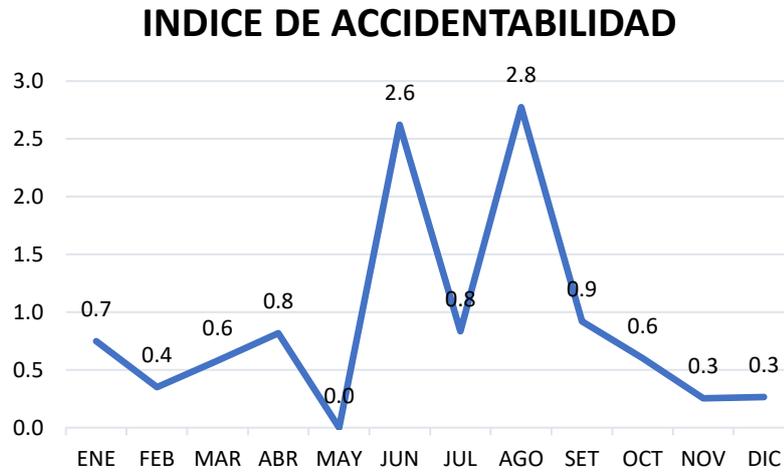
Figura 35
Índice de severidad enero a diciembre 2022



En la figura 35, muestra el desarrollo del índice de severidad en el periodo enero 2022 a diciembre 2022, indicando en el último mes de año, por cada un millón de horas hombre trabajadas han generado 46 días descansos médicos.

Figura 36

Índice de accidentabilidad enero a diciembre 2022



En la figura 36, muestra el desarrollo del índice de accidentabilidad en el periodo enero 2022 a diciembre 2022, indicando en el último mes de año fue 0.3.

3.2.3. Indicadores de accidentabilidad enero a agosto 2023

Tabla 9

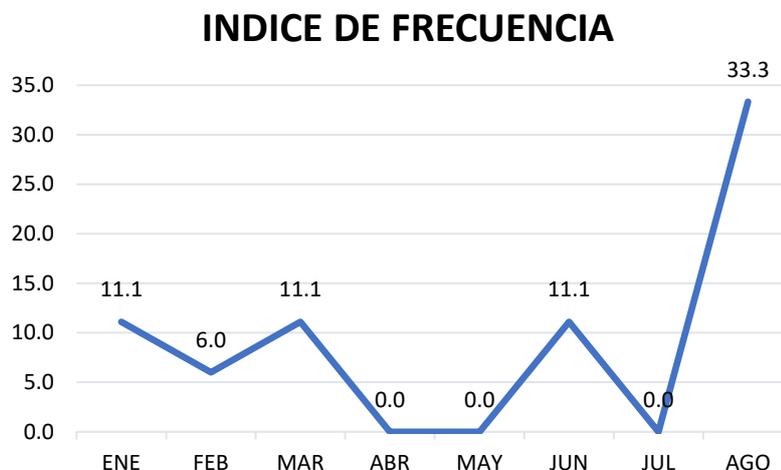
Indicadores de accidentabilidad enero a agosto 2023

		FORMATO										Código: F-SST-023 Versión: 001 Edición: 20/10/21 Página: 1 de 1			
		ESTADÍSTICA DE INCIDENTES, ACCIDENTES E INDICADORES													
Elaborado/ Modificado: Gersy Santisteban				Revisado: Rocio Nazario				Aprobado: Comité de SST							
1 DATOS DEL EMPLEADOR															
1.1	Razón social:	AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO S.A.C						1.3	RUC:	20606844159					
1.2	Domicilio legal:	Calle El Maestro N° 610 - Motupe - Lambayeque - Lambayeque						1.4	Actividad Económica:	AGROINDUSTRIA					
2															
	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5				2.6		2.7		2.8	2.9	2.10
	AÑO	N° de trabajadores	N° de accidentes	N° de incidentes	Tipo de Accidente				Días Perdidos		Horas Hombre Trabajadas		Índice de frecuencia	Índice de severidad	Índice de
					Leve	Incap (I)	Mortal (M)	Total (I+M)	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado			
	2023	4920	15	36	3	9	0	12	30	30	1476000	1476000	8.13	20.33	0.17
3															
	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5				3.6		3.7		3.8	3.9	3.10
	MES	N° de trabajadores	N° de accidentes	N° de incidentes	Tipo de Accidente				Días Perdidos		Horas Hombre Trabajadas		Índice de frecuencia	Índice de severidad	Índice de Accidentabilidad
					Leve	Incap (I)	Mortal (M)	Total (I+M)	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado			
	ENE	1200	4	7	0	4	0	4	11	11	360000.0	360000	11.1	30.6	0.3

FEB	1110	3	5	1	1	0	2	3	14	333000. 0	693000	6.0	20.2	0.1
MA R	900	4	8	1	2	0	3	8	22	270000. 0	963000	11.1	22.8	0.3
AB R	600	0	9	0	0	0	0	0	22	180000. 0	1143000	0.0	19.2	0.0
MA Y	400	0	0	0	0	0	0	0	22	120000. 0	1263000	0.0	17.4	0.0
JUN	300	1	0	0	1	0	1	5	27	90000.0	1353000	11.1	20.0	0.2
JUL	210	0	5	0	0	0	0	0	27	63000.0	1416000	0.0	19.1	0.0
AG O	200	3	2	1	1	0	2	3	30	60000.0	1476000	33.3	20.3	0.7

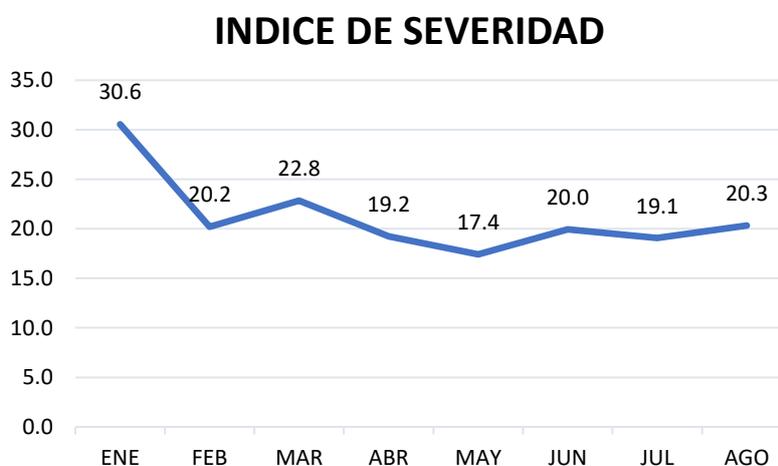
En la tabla 9 de estadística de accidentes del periodo enero 2023 a agosto 2023 de la empresa Agroindustria Fruto de Oro S.A.C, en la cual se encontraba en marcha el desarrollo del SG-SST, se suscitaron 12 accidentes entre leves e incapacitantes representando un índice de frecuencia acumulado de 8.13, se habían generado 30 días de descanso médico representando un Índice de Severidad acumulado de 20.33; lo cual representa un Índice de Accidentabilidad acumulado de 0.17.

Figura 37
Índice de frecuencia enero a agosto 2023



En la figura 37, muestra el desarrollo del índice de frecuencia en el periodo enero 2023 a agosto 2023, indicando que, a final de agosto, por cada un millón de horas hombre trabajadas han ocurrido 33.33 accidentes incapacitantes.

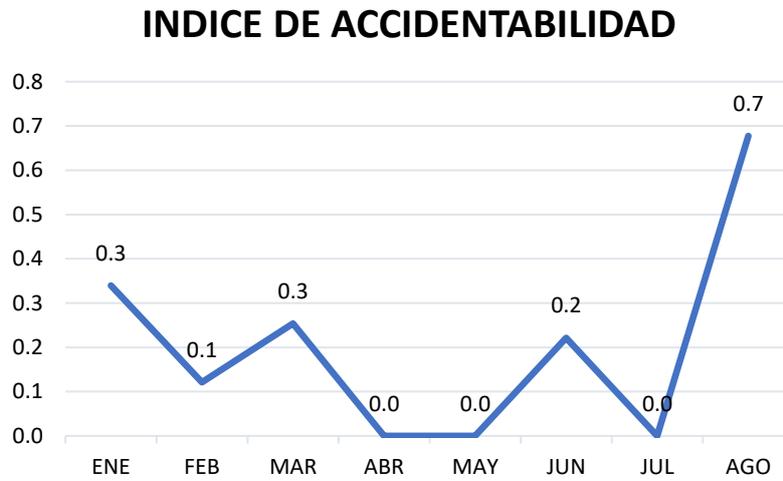
Figura 38
Índice de severidad enero a agosto 2023



En la figura 38, muestra el desarrollo del índice de severidad en el periodo enero 2023 a agosto 2023, indicando que, a final de agosto, por cada un millón de horas hombre trabajadas han generado 20 días de descansos médicos

Figura 39

Índice de accidentabilidad enero a agosto 2023



En la figura 39, muestra el desarrollo del índice de accidentabilidad en el periodo enero 2023 a agosto 2023, indicando que a final de agosto fue 0.7.

3.2.4. Resumen histórico del índice de accidentabilidad del SG-SST

Tabla 10

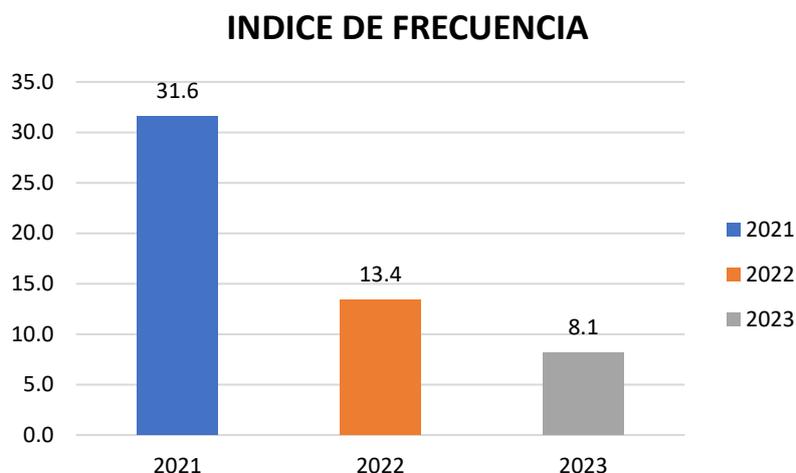
Resumen histórico del índice de accidentabilidad del SG-SST

RESUMEN HISTÓRICO DE ÍNDICES DE SST									
ÍNDICE									
GRÁFICO									
	AÑO	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022
RESUMEN	31.6	13.4	8.1	107.6	45.9	20.3	3.40	0.61	0.17
FÓRMULA	$IF = \frac{N^{\circ} \text{ de accidentes de trabajo}}{\text{Horas-hombre trabajadas}} \times 10^6$			$IS = \frac{N^{\circ} \text{ de días perdidos}}{\text{Horas-hombre trabajadas}} \times 10^6$			$IA = \frac{IF \times IS}{1000}$		
ENERO	0	15.8	11.1	0	47.4	30.6	0.000	0.75	0.34
FEBRERO	0	9.9	6.0	0	35.5	20.2	0.000	0.35	0.12
MARZO	0	16.7	11.1	0	34.9	22.8	0.000	0.58	0.25
ABRIL	0	25.0	0.0	0	32.7	19.2	0.000	0.82	0.00

MAYO	0	0.0	0.0	0	29.5	17.4	0.000	0.00	0.00
JUNIO	0	53.3	11.1	0	49.2	20.0	0.000	2.62	0.22
JULIO	22.2	16.7	0.0	88.9	50.0	19.1	1.975	0.83	0.00
AGOSTO	66.7	50.0	33.3	419.0	55.5	20.3	27.937	2.77	0.68
SETIEMBRE	46.7	16.7	0	200.0	55.3	0	9.333	0.92	0.00
OCTUBRE	26.1	11.1	0	121.2	54.3	0	3.169	0.60	0.00
NOVIEMBRE	22.2	5.1	0	123.8	49.4	0	2.751	0.25	0.00
DICIEMBRE	34.9	5.8	0	107.6	45.9	0	3.758	0.27	0.00

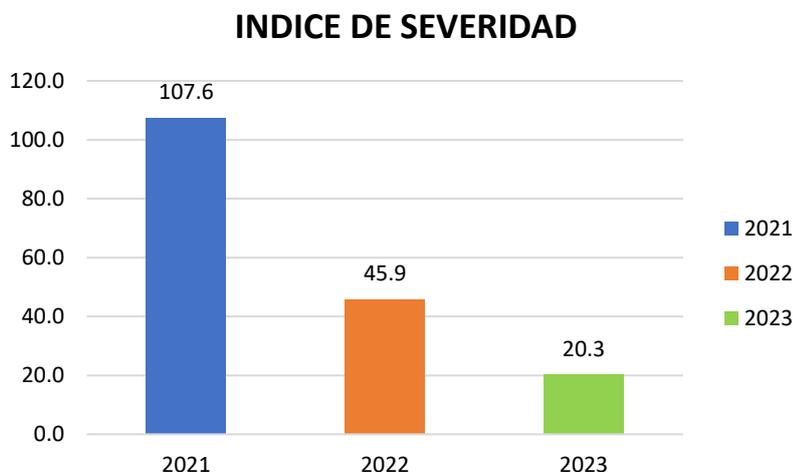
En la tabla 10, muestra el resumen histórico de los indicadores de accidentabilidad del periodo julio 2021 a agosto 2023 de la empresa Agroindustria Fruto de Oro S.A.C, que a la actualidad se sigue trabajando en la implementación del SG-SST, evidenciándose un gran avance ya que muestra una reducción enorme de los indicadores teniendo un índice de frecuencia acumulado de 8.1, un Índice de Severidad acumulado de 20.33; lo cual representa un Índice de Accidentabilidad acumulado de 0.17.

Figura 40
Resumen histórico índice de frecuencia



En la figura 40, muestra la evolución del índice de frecuencia en el periodo julio 2021 a agosto 2023, logrando una reducción de 32 a 8 accidentes laborales por cada millón de horas hombre trabajadas.

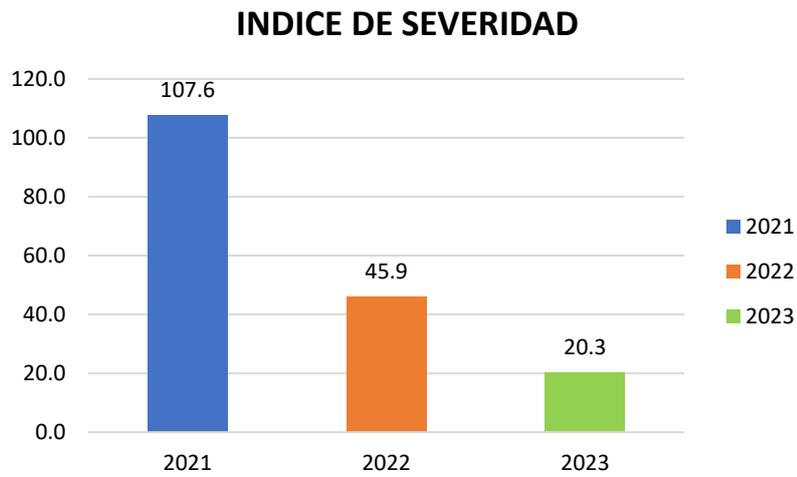
Figura 41
Resumen histórico índice de severidad



En la figura 41, muestra la evolución del índice de severidad en el periodo julio 2021 a agosto 2023, lográndose una reducción de 108 a 20 en días perdidos por cada millón de horas hombre trabajadas.

Figura 42

Resumen histórico índice de accidentabilidad



En la figura 42, muestra la evolución del índice de accidentabilidad en el periodo julio 2021 a agosto 2023, logrando una reducción de 3.4 a 0.17.

CONCLUSIONES

- En el primer diagnóstico realizado a la empresa Agroindustria Frutos de Oro S.A.C. a comienzos de julio del 2021 de su SG- SST, mediante la línea base de lineamientos de los 8 pilares, se logró determinar que la empresa cumplía con un 76% de implementación de los requisitos y mientras 24% no cumplía en determinados criterios, por las cuales se evidenciaron muchas falencias como falta de compromiso por parte de la gerencia general, ausencia de implementación de los documentos obligatorios siendo estos factores muy importante en alta cantidad de accidentes laborales.
- En el segundo diagnóstico realizado a la empresa Agroindustria Frutos de Oro S.A.C. después de un año en el proceso de implementación de su SG- SST, mediante la línea base de lineamientos de los 8 pilares, se logró determinar que la empresa cumplía con un 95% de implementación de los requisitos y mientras todavía se tenía 5% que se no cumplía en determinados criterios, como la falta de auditorías externas, sin embargo se, logró el involucramiento de la gerencia general y todos los colaboradores logrando así una reducción considerable en los accidentes laborales.
- Mediante la implementación de la estadística de accidentabilidad, se realizó la comparación de los periodos acumulados de los índices de frecuencia, teniendo una reducción considerable desde final del primer periodo – diciembre 2021 a final de tercer periodo - agosto del 2023 obteniendo una reducción en el índice de frecuencia de 74.23%,
- Por último, se determina la implementación de la estadística de accidentabilidad realizando la comparación de los periodos acumulados de los índices de severidad y accidentabilidad teniendo una reducción considerable desde final del primer periodo – diciembre 2021 a final de tercer periodo - agosto del 2023 consiguiendo una reducción en el índice de severidad de 81.11% y en el índice de accidentabilidad un 95.13%.

RECOMENDACIONES.

- Se recomienda implementar y realizar auditorías internas en materia de SST, comprobando así la adecuada aplicación de los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Agroindustria Frutos de Oro S.A.C.
- Se recomienda realizar auditorías externas periódicamente, con el fin de evidenciar y mejorar las No conformidades realizadas en la misma involucrando activamente a los colaboradores y representantes de la empresa Agroindustria Frutos de Oro S.A.C.
- Seguimiento y mejora continua en los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Agroindustria Frutos de Oro S.A.C.

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- Alvarado, Y. Y. (2023). *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los Riesgos Laborales en los Proyectos de la Empresa PROELCI S.A.C., Lima, 2023*. Empresa PROELCI S.A.C., Lima, 2023. Universidad Católica Sede Sapientiae. Repositorio de la Universidad Católica Sede Sapientiae. Obtenido de <https://repositorio.ucss.edu.pe/handle/20.500.14095/1874>
- Álvarez, D. E., Araque, E. A., & Jiménez, K. A. (2022). SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MIPYMES DE SINCELEJO, COLOMBIA. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, 23(2), 178-201. doi:10.22267/rtend.222302.206
- Arellano, N., Silva, K., & Arámbula, C. (2020). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Group Innovaplast. *AiBi Revista De Investigación, Administración E Ingeniería*, 8(3), 118-123. doi:10.15649/2346030X.780
- Artículo 22: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (14 de octubre de 2021). *Ley N° 29783*. Obtenido de <https://ley29783.com/articulo-22-la-politica-sistema-de-gestion-seguridad-salud-trabajo/>
- Briceño, L., Checa, J., & Vidaurre, J. (2022). Efecto de los ácidos ascórbico y cítrico en la estabilidad en congelación de pulpa de mango criollo. *Agroindustrial Science*, 12(2), 221-229. doi:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8617523>
- Calderón, N., Trujillo, L., & Parra, L. (2021). Accidentes de trabajo con culpa patronal en Colombia. *Revision Sistemática. Revista Colombiana de Salud Ocupacional*, 11(2), 1-13. doi:10.18041/2322-634X/rcso.2.2021.7336
- Chavez, M. (2019). Perú rompe récord de exportación de palta. *Revista la Cámara. Comercio Exterior*, 10(11), 18-20. doi:https://apps.camara Lima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r868_3/comercio%20exterior.pdf
- Cifuentes, A., Ceballos, C. A., & Cifuentes, O. L. (2020). *Sistema de gestión y de seguridad y salud en el trabajo*. 1. doi:<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=biwaEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA5&dq=SGSST&ots=aKZ4uQHfIU&sig=Ka0NRdRtufH7mPDylZ4Nfl3lzd0#v=onepage&q=SGSST&f=false>
- DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR. (1 de noviembre de 2016). *Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/571763/Decreto_Supremo_N__005-2012-TR.pdf?v=1585259918
- Delvika, Y., & Mustafa, K. (2019). Evaluate the Implementation of Occupational Health and Safety (OHS) Management System Performance Measurement at PT. XYZ Medan to minimize Extreme Risks. *IOP Conference Series: Materials Science and Engineering*, 1(1), 1-12. doi:10.1088/1757-899X/505/1/012028
- Fischer, G., Miranda, D., Magnitskiy, S., Balaguera, H. E., & Molano, Z. (2021). *Avances en el cultivo de las berries en el trópico* (1 ed.). Sociedad Colombiana de Ciencias Hortícolas. doi:https://chilealimentos.com/wp-content/uploads/2021/12/LIBRO-SIMPOSIO-DE-BERRIES_2021.pdf#page=91
- Floristán, S. F. (2020). Efecto del tipo de congelación en el valor nutricional y características organolépticas de platos. *Universidad Zaragoza*, 1(1), 1-50. doi:<https://zaguan.unizar.es/record/97911/files/TAZ-TFG-2020-3566.pdf?version=1>
- Holopura, S. M. (2020). RISK MANAGEMENT PROCESS AND MECHANISMS TO INCREASE LEVEL OF PERCEPTION OF RISK-ORIENTED APPROACH IN OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH. *International Scientific Conference*, 8(1), 1-3. Obtenido de http://dglib.nubip.edu.ua/bitstream/123456789/7489/1/169_Holopura.pdf

- INACAL. (2016). *Norma Técnica Peruana NTP 399.010-1 Señales de Seguridad*. Lima. Obtenido de <https://minercode.org/normastecnicasperuanas/399010-1-2016.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2017). *Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo*. INEI. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/reglamento_interno_de_seguri
- Koroma, E. T., & Kangbai, J. B. (2020). Agro-industrial accidents linked to length of service, operation site and confidence in employer adherence to safety rules. *BMC Public Health*, 1(1), 1-6. doi:10.1186/s12889-020-08733-2
- Mancheco, D. A. (2019). *Análisis del sistema de gestión de post venta para pequeñas y medianas constructoras*. Universidad San Ignacio de Loyola. Repositorio de la Universidad San Ignacio de Loyola. Obtenido de <https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/da00737c-f582-401f-ad78-b6a3aaceaab8>
- Minchán, P., & León, C. (2022). Beneficios de implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la norma ISO 45001:2018 en empresas floricultoras para reducir accidentes. *Revista del Instituto de investigación de la Facultad de minas, metalurgia y ciencias geográficas*, 25(49), 259-266. doi:10.15381/iigeo.v24i48.21312
- Miñan, G. S., Monja, J. O., Gonzales, O., Simpalo, W. D., & Castillo, W. E. (2020). Gestión de riesgos implementando la ley peruana 29783 en una empresa pesquera. *ARTÍCULO ORIGINAL ERGONOMÍA, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL*, 41(3), 1-12. doi:10.12961/april.2021.24.03.02
- Muñoz, E. C., & Salas, V. R. (2021). Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la reducción del Índice de Riesgos Laborales. *Llamkasun*, 2(2), 88-97. doi:10.47797/llamkasun.v2i2.43
- Obando, M. P. (2020). Capacitación del talento humano y productividad: Una revisión literaria. *ECA Sinergia*, 11(2), 166-173. doi:10.33936/eca_sinergia.v11i2.2254
- Resolución Ministerial N° 050-2013-TR. (14 de marzo de 2013). *Ministerio del gobierno*. Obtenido de https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/ccst/RM-050-2013-TR-Formatos-referenciales.pdf
- Salini, G. (16 de 02 de 2020). Sunafil ayudará a 100 empresas agroindustriales para mejorar sus condiciones de seguridad y salud en el trabajo. *Dario Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/sunafil-ayudara-a-100-empresas-agroindustriales-para-mejorar-sus-condiciones-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-noticia/?ref=gesr>
- Tinoco, C. J., Zambrano, L. M., Roque, O., Chávez, R. W., & Maguiña, B. M. (2023). Los arándanos, generalidades y desarrollo en el mercado mundial: una revisión de literatura. *Paideia XXI*, 13(1), 125-140. doi:http://revistas.urp.edu.pe/index.php/Paideia/article/view/5674
- Torres, J., Sinche, F. V., Valenzuela, A., & García, G. (2020). Gestión por Procesos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Perú. *Llamkasun*, 1(1), 27-39. doi:10.47797/llamkasun.v1i1.5
- Yasuda, Y. D., Cappabianco, F. A., Martins, L. G., & Gripp, J. A. (2022). Aircraft visual inspection: A systematic literature review. *Computers in Industry*, 141(1). doi:10.1016/j.compind.2022.103695

ANEXOS

Anexo 1 Check list de Línea Base -Julio 2021

N°		ARTICULO	LINEAMIENTOS	CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIONES
				SI	NO		
I COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO							
1	Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	SI				
2		Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo	SI				Plan actualizado
3		Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.			NO		
4		Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	SI				Falta mejorar en algunos aspectos
5		Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.			NO		
6		Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa	SI				Se está planificando integración mediante ferias de seguridad
7		Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	SI				Se está concientizando al personal para la participación activa de estos
8		Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.			NO		
9		Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.			NO		
10		Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.				NA	La empresa no cuenta con sindicatos
II POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
11	Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada	SI				Falta exhibir
12		La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada	SI				
13		Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	SI				Se sigue concientizando
14		Su contenido comprende: <input type="checkbox"/> El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. <input type="checkbox"/> Cumplimiento de la normatividad. <input type="checkbox"/> Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. <input type="checkbox"/> La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo <input type="checkbox"/> Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.	SI				De acuerdo a los aspectos de la ley N° 29783
15	Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	SI				Se empezó a direccionar este punto y tomar acciones de manera rápida y oportuna
16		El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI				Se cuenta con coordinador de RRHH y asistente de Seguridad Industrial
17	Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	SI				
18		El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	SI				Hay un presupuesto 2021
19	Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada	SI				La gerencia Direcciono responsabilidades a jefes de area
20		Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	SI				Hay un presupuesto 2021
21	Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	SI				Existe un programa de capacitaciones 2021
III PLANEAMIENTO Y APLICACION							
22	Diagnostico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	SI				Se evidencia Diagnostico Inicial Junio 2021
23		Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	SI				

114		La empresa, cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: <input type="checkbox"/> Sus trabajadores. <input type="checkbox"/> Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización <input type="checkbox"/> Beneficiarios bajo modalidades formativas. <input type="checkbox"/> Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.	SI		Actualizado	
115		Los registros mencionados son: <input type="checkbox"/> Legibles e identificables. <input type="checkbox"/> Permite su seguimiento. <input type="checkbox"/> Son archivados y adecuadamente protegidos.	SI			
VIII REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN						
116		La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	SI		La gerencia esta involucrada	
117		La metodología de mejoramiento continuo considera: <input type="checkbox"/> La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. <input type="checkbox"/> El establecimiento de estándares de seguridad. <input type="checkbox"/> La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. <input type="checkbox"/> La corrección y reconocimiento del desempeño.	SI			
118	Gestión de la mejora continua	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	SI		En proceso	
119		La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: <input type="checkbox"/> Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), <input type="checkbox"/> Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) <input type="checkbox"/> Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.	SI			
120		El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resultan inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	SI			
TOTAL			87	29	4	

Anexo 2 Política de seguridad y salud en el trabajo



Vers. 02

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO S.A.C

AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO S.A.C., empresa dedicada a actividades de agroexportación ha establecido como objetivo fundamental, promover una cultura de prevención mediante la sensibilización de sus colaboradores para lo cual tiene como visión que su talento humano tenga una actividad proactiva en seguridad y que la manifieste diariamente al realizar sus actividades de trabajo de forma segura, asimismo, considera que el factor más importante de la empresa es el factor humano y por tanto es consciente de la importancia que tiene el salvaguardar la integridad física de sus colaboradores de las distintas áreas de la empresa. Por cual cumple estrictamente los reglamentos y normativas existentes a fin de crecer competitiva y productivamente en los mercados nacionales e internacionales.

Nos comprometemos:

- GARANTIZAR condiciones seguras de trabajo en materia de seguridad y salud, con la finalidad de minimizar accidentes y/o enfermedades ocupacionales
- PROTEGER la integridad física y mental de los trabajadores, visitantes y terceros mediante la prevención, sensibilización y capacitación.
- CUMPLIR con la normativa legal vigente aplicable, así como los compromisos voluntarios y directivas asumidas por la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- PARTICIPAR activamente en los asuntos relativos a la seguridad y salud, inspeccionando, reportando e investigando los accidentes e incidentes, tomando medidas preventivas y correctivas.
- IDENTIFICAR los peligros, evaluar y controlar los riesgos vinculados a la seguridad y salud en el trabajo que se producen en nuestros procesos e instalaciones.
- GARANTIZAR la protección, participación y consulta de los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes.
- PROMOVER la mejora continua en el aspecto de seguridad, a través de la elaboración, implementación, desarrollo y actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cada vez que se requiera.

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo es compatible con los otros sistemas de gestión de la organización, o debe estar integrado en los mismos.

Todos los trabajadores de los diferentes niveles de la empresa, son responsables de mantener y cumplir la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos y con la legislación peruana vigente.

Motupe, 02 de agosto 2021

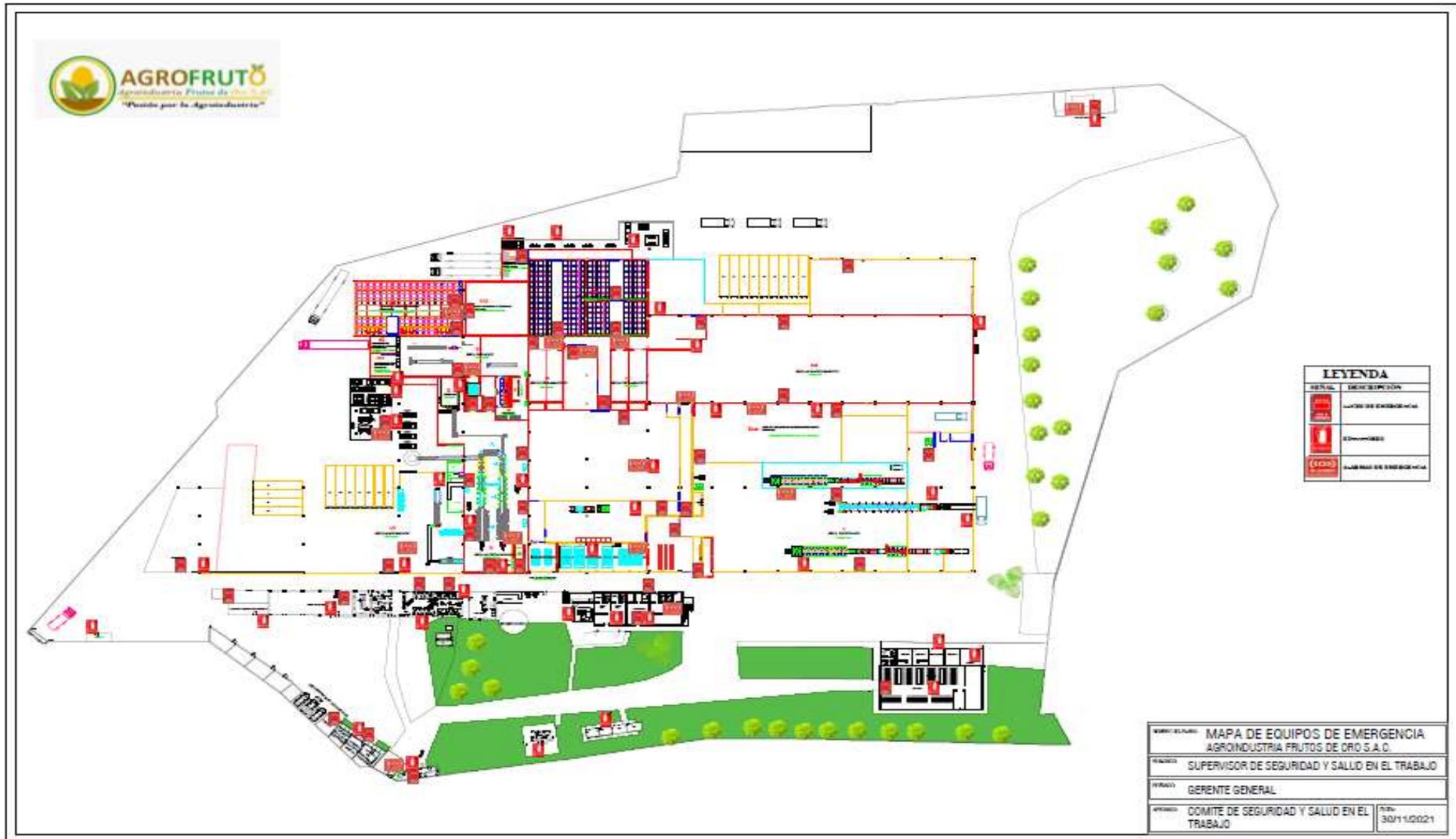
Fiorela Fabiola Farfán Montenegro
Gerente General



Anexo 4 IPERC de planta frescos – Mango

		IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL										Código: SST-IP-002																														
RAZÓN SOCIAL		FRUTOS DE ORO S.A.C.			DOMICILIO			CAL. EL MAESTRO 610 KM 848 - MOTUPE				Versión: 001																														
RUC		20606844159			ACTIVIDAD ECONOMICA			AGROINDUSTRIA				Fecha de Aprobación: 23/09/2021																														
APROBADO POR:		COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										ÁREA: PLANTA FRESCOS UVA																														
ITEM	Actividad	Actividad/area	Rutinario No Rutinario	Punto(s) de trabajo asociado(s)	Tipo de Peligro	Código de Peligro	Peligro	Riesgo	Descripción de la Severidad	Evaluación de Riesgos					Controles Actuales					Controles de mejora					Reevaluación del Riesgo Residual																	
										Nivel de Severidad (S)				Riesgo Inicial (P x S)	Eliminación	Sustitución	Control de Ingeniería	Control Administrativo	Equipos de Protección Personal	Acción existentes	Eliminación	Sustitución	Control de Ingeniería	Control Administrativo	Equipos de Protección Personal	Acción existentes	Probabilidad con Acción de Mejora implementada (P)	Resultado	Riesgo Residual (P x S)													
										Frecuencia	Propiedad	Proceso	Resultado																	Nivel de Probabilidad (P)	Resultado											
1	Recepción y Pesado	RECEPCION N DE MATERIA PRIMA		ESTABADOR	CINETICA	200	Vehículos en movimiento	Cadísor/ Atropello/ Volcadura	Muerte, Contusiones, heridas, politraumatismos, traumatismo, politraumatismo, fracturas, esguinces	5	4	5	4	B	B4	BAJO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	APLICA	Inducción SST Transferir por la vía peatonal. Los equipos deben utilizar su alarma de retroceso, bocha del vehículo Utilización de Equipos de Protección Personal (Casco y Bótox punta de Acero)																				
					POTENCIAL	104	Pisos Inestables	Caída al mismo nivel	heridas, contusiones, rozaduras, torceduras, luxaciones, esguinces, etc	5	4	5	4	D	D4	BAJO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	NO APLICA	Inducción SST Capacitación de buenas practicas de Manufactura Capacitación acerca de los principales peligros en sus labores.																				
					BIOLOGICO	902	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (Contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados, viral SARS- CoV-2), bacterias, hongos	Probabilidad de contagio del virus SARS Cov2 por transmisión de gotas respiratorias y aerosoles, durante contacto cercano con personas infectadas, que produzca síntomas leves, graves o mortales	Contraer la Enfermedad Coronavirus (Covid-19) OPCIÓN 01: Ser sintomático (fiebre, malestar general, congestión nasal, estornudos, debilidad corporal, tos, dolor de garganta, náuseas, vómito, dificultad respiratoria, muerte)	3	3	4	3	B	B3	MEDIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	X	X	Inducción SST Desinfección de ambientes, oficinas. Uso obligatorio de mascarilla simple de tela (Renovación cada 10 días). PM 105-2020 - Minisa. Control de temperatura diaria, (debe ser menor a 37.5 °) Capacitación sobre protocolo COVID-19. Puntos de lavado de manos y puntos de desinfección. Distanciamiento de 1.5 metros entre trabajadores. Ficha médica y ficha COVID-19. Supervisión constante de jefes, encargado o supervisor de área. Ventilación en área de trabajo.																				
					POTENCIAL	138	Contacto con Personas	Contagio del Covid-19	Tos, Fiebre, Dolor de Cabeza, etc	3	3	4	3	B	B3	MEDIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	X	X	Inducción SST Desinfección de ambientes, oficinas. Uso obligatorio de mascarilla simple de tela (Renovación cada 10 días). PM 105-2020 - Minisa. Control de temperatura diaria, (debe ser menor a 37.5 °) Capacitación sobre protocolo COVID-19. Puntos de lavado de manos y puntos de desinfección. Distanciamiento de 1.5 metros entre trabajadores. Ficha médica y ficha COVID-19. Supervisión constante de jefes, encargado o supervisor de área. Ventilación en área de trabajo.																				
					POTENCIAL	119	Elementos aplicados inadecuadamente	Caída de Objetos	Muerte, fractura, politraumatismo.	5	4	4	4	C	C4	BAJO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	NO APLICA	Inducción SST Inducción SST Supervisar que se aplie adecuadamente en el área de trabajo. Capacitación en adecuado apilamiento de pallets.																				
					MECANICA	301	Manipulación de herramientas y objetos varios	Contacto con herramientas y objetos varios	corte, heridas	5	4	4	4	C	C4	BAJO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	NO APLICA	Inducción SST Capacitación de buenas practicas de Manufactura Capacitación acerca de los principales peligros en sus labores. (Utilización de los Equipos de Protección Personal (guante de seguridad)																				
					ERGONOMICO	1002	Objetos pesados	Carga o movimiento de materiales o equipos	Lesiones Dorsolumbares, Distensiones o Roturas Musculares, Contusiones.	4	4	4	4	C	C4	BAJO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	NO APLICA	Inducción SST Capacitación de buenas practicas de Manufactura Capacitación acerca de los principales peligros en sus labores.																				
ERGONOMICO	1012	Trabajos de Pie	Trabajos de pie con tiempo prolongado	fatiga, estrés.	5	4	4	4	C	C4	BAJO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	NO APLICA	Capacitación de buenas practicas de Manufactura Capacitación acerca de los principales peligros y riesgos en sus labores.																									
2	Gasificado	Gasificado	RUTINA	OPERARIO PRODUCCION	POTENCIAL	101	Objetos en el Suelo	Caída al mismo nivel	heridas, contusiones, rozaduras, torceduras, luxaciones, esguinces, etc	4	4	4	4	C	C4	BAJO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	NO APLICA	Inducción SST Capacitación de buenas practicas de Manufactura Capacitación acerca de los principales peligros y riesgos en sus labores.																				
					BIOLOGICO	902	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (Contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados, viral SARS- CoV-2), bacterias, hongos	Probabilidad de contagio del virus SARS Cov2 por transmisión de gotas respiratorias y aerosoles, durante contacto cercano con personas infectadas, que produzca síntomas leves, graves o mortales	Contraer la Enfermedad Coronavirus (Covid-19) OPCIÓN 01: Ser sintomático (fiebre, malestar general, congestión nasal, estornudos, debilidad corporal, tos, dolor de garganta, náuseas, vómito, dificultad respiratoria, muerte)	3	3	4	3	B	B3	MEDIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	X	X	Inducción SST Desinfección de ambientes, oficinas. Uso obligatorio de mascarilla simple de tela (Renovación cada 10 días). PM 105-2020 - Minisa. Control de temperatura diaria, (debe ser menor a 37.5 °) Capacitación sobre protocolo COVID-19. Puntos de lavado de manos y puntos de desinfección. Distanciamiento de 1.5 metros entre trabajadores. Ficha médica y ficha COVID-19. Supervisión constante de jefes, encargado o supervisor de área. Ventilación en área de trabajo.																				
					POTENCIAL	138	Contacto con Personas	Contagio del Covid-19	Tos, Fiebre, Dolor de Cabeza, etc	3	3	4	3	B	B3	MEDIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	X	X	Inducción SST Desinfección de ambientes, oficinas. Uso obligatorio de mascarilla simple de tela (Renovación cada 10 días). PM 105-2020 - Minisa. Control de temperatura diaria, (debe ser menor a 37.5 °) Capacitación sobre protocolo COVID-19. Puntos de lavado de manos y puntos de desinfección. Distanciamiento de 1.5 metros entre trabajadores. Ficha médica y ficha COVID-19. Supervisión constante de jefes, encargado o supervisor de área. Ventilación en área de trabajo.																				
					POTENCIAL	415	Gases comprimidos (oxígeno, acetileno, gas preparado)	Caída de botellas/ Fallas en las botellas/ Rotando	Intoxicación en vías respiratorias y otras mucosas, piel, intoxicación con órganos blanco, cáncer, exposición muerte.	4	4	4	4	C	C4	BAJO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	NO APLICA	Inducción SST Inducción SST Supervisar que se aplie adecuadamente en el área de trabajo. Capacitación en adecuado apilamiento de pallets.																				
					MECANICA	301	Manipulación de herramientas y objetos varios	Contacto con herramientas y objetos varios	corte, heridas	4	4	4	4	C	C4	BAJO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	NO APLICA	Inducción SST Capacitación de buenas practicas de Manufactura Capacitación acerca de los principales peligros y riesgos en sus labores.																				
					QUIMICA	419	Sustancias químicas	Inhalación y contacto con sustancia química	Irritación en vías respiratorias y otras mucosas, piel, intoxicación con órganos blanco, cáncer, muerte.	4	4	4	4	C	C4	BAJO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	NO APLICA	Inducción SST Capacitación de buenas practicas de Manufactura Capacitación acerca de los principales peligros y riesgos en sus labores. Uso de EPP's: Protector facial cara completa.																				
LUMINICA	701	Iluminación deficiente (penumbra)	Exposición a niveles bajos de iluminación	dolor e inflamación en los párpados, fatiga visual, náuseas, lagrimeo, embotamiento, irritación, visión alterada.	4	4	4	4	C	C4	BAJO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	NO APLICA	Inducción SST Capacitación de buenas practicas de Manufactura Capacitación acerca de los principales peligros y riesgos en sus labores.																									

Anexo 8 Mapa de equipos de emergencia



Anexo 9 Mapa de evaluación



Anexo 10 Programa de simulacros, entrenamiento de emergencia

		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																		CÓDIGO : CÓDIGO: SST-PG-003								
																				VERSION : 01								
																				EDICIÓN : Julio 2021								
																				PÁGINAS : 1 de 1								
Elaborado/ Modificado: Deyvi Santisteban Bances																		Aprobado por: CSST										
PROGRAMA DE SIMULACROS, ENTRENAMIENTO DE EMERGENCIA																												
DATOS DEL EMPLEADOR:																												
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL				RUC				DOMICILIO (Dirección, Distrito, Provincia, Departamento)								ACTIVIDAD ECONOMICA						Nº DE TRABAJADORES						
AGROINDUTRIAS FRUTOS DE ORO SAC				20606844159				Cal. el Maestro Nro. 610 (Km 848 Antigua Car Pan Norte)-Motupe-Lambayeque								AGROINDUSTRIA												
Nº	SIMULACROS	RESPONSABLE	AVANCE		Jul-21				Ago-21				Set-21				Oct-21				Nov-21				Dic-21			
					SEM-27	SEM-28	SEM-29	SEM-30	SEM-31	SEM-32	SEM-33	SEM-34	SEM-35	SEM-36	SEM-37	SEM-38	SEM-39	SEM-40	SEM-41	SEM-42	SEM-43	SEM-44	SEM-45	SEM-46	SEM-47	SEM-48	SEM-49	SEM-50
1	SIMULACROS MULTIPLELIGROS	SST	P	2																								
			E	100%																								
2	PRIMEROS AUXILIOS	SST	P	1																								
			E	100%																								
4	SIMULACRO CONTAGIO COVID-19	SST	P	1																								
			E	100%																								
SUPERVISOR DE SSOMA						JEFE DE RECURSOS HUMANOS												PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										

Anexo 12 Programa de inspecciones internas de área en seguridad y salud en el trabajo

		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																				CÓDIGO : CÓDIGO: SST-PG-004									
Elaborado/ Modificado: Deyvi Santisteban Bancos																						VERSION : 01									
																						EDICIÓN : Julio 2021									
																						PÁGINAS : 1 de 1									
																						Aprobado por: CSST									
PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERNAS DE AREA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																															
DATOS DEL EMPLEADOR:																															
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC			DOMICILIO (Dirección, Distrito, Provincia, Departamento)												ACTIVIDAD ECONOMICA				Nº DE TRABAJADORES									
AGROINDUTRIAS FRUTOS DE ORO SAC			20606844159			Cal. el Maestro Nro. 610 (Km 848 Antigua Car Pan Norte)-Motupe-Lambayeque												AGROINDUSTRIA													
Nº	AREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE	AVANCE	Jul-21			Ago-21			Set-21			Oct-21			Nov-21			Dic-21												
				SEM-27	SEM-28	SEM-29	SEM-30	SEM-31	SEM-32	SEM-33	SEM-34	SEM-35	SEM-36	SEM-37	SEM-38	SEM-39	SEM-40	SEM-41	SEM-42	SEM-43	SEM-44	SEM-45	SEM-46	SEM-47	SEM-48	SEM-49	SEM-50	SEM-51	SEM-52		
1	PLANTA FRESCO	SST	P	6	P				P					P				P						P							
			E	100%	E				E						E				E						E						
2	PLANTA CONGELADO	SST	P	6		P			P					P				P					P								
			E	100%		E			E						E				E					E							
4	MANTENIMIENTO	SST	P	6			P			P					P				P					P							
			E	100%			E			E					E				E					E							
5	ALMACEN	SST	P	6				P					P						P					P							
			E	100%				E						E					E					E							
6	RECURSOS HUMANOS	SST	P	6				P						P					P					P							
			E	100%				E							E					E				E							
7	OFICINA ADMINISTRATIVAS	SST	P	6				P							P					P				P							
			E	100%				E							E					E				E							
				SUPERVISOR DE SSOMA																JEFE DE RECURSOS HUMANOS								PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

Anexo 13 Programa de inspecciones de equipos de emergencia

		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																		CÓDIGO : CÓDIGO: SST-PG-002											
																				VERSION : 01											
Elaborado/ Modificado: Deyvi Santisteban Bancos																						EDICIÓN : Julio 2021									
																						PÁGINAS : 1 de 1									
Elaborado/ Modificado: Deyvi Santisteban Bancos																						Aprobado por: CSST									
PROGRAMA DE INSPECCIONES DE EQUIPOS DE EMERGENCIA - 2021																															
DATOS DEL EMPLEADOR:																															
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL				RUC				DOMICILIO (Dirección, Distrito, Provincia, Departamento)												ACTIVIDAD ECONOMICA				Nº DE TRABAJADORES							
AGROINDUTRIAS FRUTOS DE ORO SAC				20606844159				Cal. el Maestro Nro. 610 (Km 848 Antigua Car Pan Norte)-Motupe-Lambayeque												AGROINDUSTRIA											
Nº	INSPECCIONES	RESPONSABLE	AVANCE	Jul-21				Ago-21				Set-21				Oct-21				Nov-21				Dic-21							
				SEM-27	SEM-28	SEM-29	SEM-30	SEM-31	SEM-32	SEM-33	SEM-34	SEM-35	SEM-36	SEM-37	SEM-38	SEM-39	SEM-40	SEM-41	SEM-42	SEM-43	SEM-44	SEM-45	SEM-46	SEM-47	SEM-48	SEM-49	SEM-50	SEM-51	SEM-52		
1	Luces de Emergencia	SST	P	6				P					P					P								P					P
			E	100%			E					E					E								E					E	
2	Extintores portátiles	SST	P	6			P					P					P								P					P	
			E	100%			E					E					E								E					E	
4	Kit Antiderrames Para Productos Químicos	SST	P	6			P					P					P								P					P	
			E	100%			E					E					E								E					E	
5	Botiquines de Primeros Auxilios	Salud Ocupacional	P	6			P					P					P								P					P	
			E	100%			E					E					E								E					E	
6	Alarmas de emergencias	SST	P	6			P					P					P								P					P	
			E	100%			E					E					E								E					E	
SUPERVISOR DE SSOMA				JEFE DE RECURSOS HUMANOS												PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															

Anexo 14 Procedimiento de trabajos en altura

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-P-004
	PROCEDIMIENTO PARA TRABAJOS EN ALTURA	VERSION: 001 FECHA: 22/09/2021

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos generales de seguridad para el desarrollo de trabajos en altura, protegiendo la integridad del trabajador que se encuentra expuesto al riesgo de caída a desnivel.

2. ALCANCE

El presente documento es aplicable al personal propio y contratista involucrados en trabajos en altura, en todas las instalaciones de la Agroindustrias fruto de Oro S.A.C

3. DOCUMENTOS A CONSULTAR

Los siguientes documentos contienen disposiciones que al ser citadas en este texto, se constituyen en requisitos de este procedimiento:

Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ley N° 30222 Modificatoria de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

D.S. N° 006-2014-TR Modificatoria del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

Norma G.050. Reglamento nacional de Identificaciones "Seguridad durante la construcción", protección en trabajos con riesgo de caída – trabajos en altura.

4. DEFINICIONES

4.1. Trabajo en altura:

Todo aquel trabajo que se realiza a 1.8 metros sobre el nivel del piso, el cual se considera de alto riesgo.

4.2. Escalera:

Dispositivo que incorpora peldaños sobre los cuales una persona puede ascender o descender.

4.3. Andamios:

Elementos estructurales fijos que incluyen soportes y defensas de protección, utilizados para trabajos temporales en altura cuando la duración o condiciones no justifican el uso de escaleras.

Se utiliza una altura mayor de 1.8 metros y obliga al uso de arnés de seguridad.

4.4. Plataforma de elevación:

Dispositivos mecánicos que incluyen canastilla aérea extensible, torre articulada vertical o una combinación de ambas.

4.5. Punto de anclaje:

Es un punto seguro de agarre, al cual se sujetan las líneas de vida y debe ser capaz de soportar un peso muerto mínimo de 5400 lb. (OSHA 1926.104).

4.6. Línea de anclaje:

Enganchada directamente al anillo D del arnés, es una línea flexible cuya resistencia es de 5000 lbf y sirve para detener una caída, debe tener una longitud máxima de 1,8 metros. Debe contar con absorbedor de impacto y puede ser simple o doble línea

4.7. Línea de vida horizontal:

Puede soportar hasta cuatro personas y cuenta con implementos tales como absorbedores de energía.

Elaborado/ Modificado por	Revisado por	Aprobado por
Ana Maldonado M.	Rocío Nazario	Comité SST

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-P-004 VERSION: 001 FECHA: 22/09/2021
	PROCEDIMIENTO PARA TRABAJOS EN ALTURA	

4.8. Eslinga:

Diseñada para envolverse alrededor de estructuras formando un punto de anclaje seguro, es muy útil cuando los ganchos de la línea de vida no pueden asegurarse directamente al punto de anclaje.

4.9. Arnés:

Dispositivo de presión del cuerpo formado por bandas textiles ajustables situadas sobre los hombros y la región pelviana, sostienen al cuerpo durante y después de una caída de altura.

4.10. Freno de sogas:

Evento en el cual una manguera sometida a presión, al ser desconectada, libera la fuerza residual mediante movimientos peligrosos similares a los de un látigo.

4.11. Bloqueo retráctil:

Contiene una correa amortiguadora retráctil con amortiguador de resorte, es recomendable para alturas cortas de trabajo ya que el mecanismo de detención de caídas actúa casi inmediatamente reduciendo la distancia de caída libre.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. Es responsabilidad de la Gerencia General:

5.1.1. Revisar, aprobar, fiscalizar y otorgar los recursos necesarios para la implementación y cumplimiento del presente procedimiento.

5.2. Es responsabilidad del Gerente de operaciones:

5.2.1. Liderar la difusión, ejecución y cumplimiento del presente procedimiento.

5.3. Es responsabilidad de los Jefes de área involucradas:

5.3.1. Ejecutar y hacer cumplir las especificaciones y herramientas de gestión así como la revisión y mejora continua del presente procedimiento.

5.3.2. Asegurar que los trabajadores a su cargo reciban capacitación de trabajos en altura, se ejecuten las inspecciones de dispositivos y equipos y la inmediata atención de los correctivos requeridos.

5.4. Es responsabilidad de los Supervisores de área:

5.4.1. Garantizar la capacitación del personal involucrado en trabajos en altura brindando facilidades para los procesos de entrenamiento.

5.5. Es responsabilidad de Técnicos o responsables de la ejecución del trabajo:

5.5.1. Reportar al Supervisor o Jefe inmediato cualquier condición sub estándar.

5.5.2. Supervisar el retiro de los residuos del área y la limpieza de la misma.

5.6. Es responsabilidad del Tópico de Salud:

5.6.1. Mantener un registro actualizado de los controles de presión arterial del personal, generados por trabajos en altura, verificando permanentemente el proceso de control.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Nº	ACCIÓN	RESPONSABLE
6.1	Elaborar el ATS y PETAR, asegurando que sólo el personal debidamente entrenado, certificado y habilitado desarrolle los trabajos en altura programados.	Supervisor de área

Elaborado/ Modificado por Ana Maldonado M.	Revisado por Rocio Nazario	Aprobado por Comité SST
---	-------------------------------	----------------------------



MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PROCEDIMIENTO PARA TRABAJOS EN ALTURA

CODIGO: SST-P-004
VERSION: 001
FECHA: 22/09/2021

Nº	ACCIÓN	RESPONSABLE
6.2	Inspeccionar equipos y accesorios previo a la ejecución de los trabajos, retirando los que presenten condiciones sub estándar	Técnico o responsable de la ejecución del trabajo
6.3	Tener pleno conocimiento de las condiciones seguras analizadas y establecidas del trabajo a realizar antes de firmar su autorización a través del ATS y PETAR.	Jefe de área, Supervisor, Técnico o responsable de la ejecución del trabajo
6.4	Asegurar que los trabajadores utilicen obligatoriamente su equipo de protección personal para trabajos en altura.	Supervisor, Técnico o responsable de la ejecución del trabajo
6.5	Asegurar que no se utilicen como puntos de anclaje instalaciones eléctricas, tuberías de fluidos u otras estructuras que no sean resistentes. Se debe utilizar eslinga.	Supervisor, Técnico o responsable de la ejecución del trabajo
6.6	Para actividades que involucren trabajos en altura se debe hacer el uso del Arnés con línea de vida que ► tenga amortiguador de energía. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ajustelo de tal forma que los tirantes queden ubicados en el centro de los hombros ▪ Debe estar correctamente ajustado en su totalidad ▪ Verificar que la argolla dorsal este bien colocada a la altura de los omóplatos ▪ Verifique que las cintas por donde se pasan las piernas no estén retorcidas. ▪ Si es posible asignar el uso del arnés siempre a un mismo operario para eliminar distintos ajustes que son los que dañan el arnés. Siempre seleccione un punto de anclaje rígido para evitar posibles desgarres o desprendimientos.	Supervisor, Técnico o responsable de la ejecución del trabajo
6.7	Cuando no se encuentre un punto de anclaje en el área a trabajar se debe instalar una soga o cable de acero acondicionando líneas de vida de restricción.	Supervisor, Técnico o responsable de la ejecución del trabajo
6.8	El uso de escaleras de doble apoyo sólo se autoriza en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajos de duración limitada o intervenciones puntuales. ▪ Trabajos que no impliquen sostener cargas excesivas. ▪ Trabajos que no impliquen mantener o sostener piezas de gran tamaño (> 2 m) lo que pondría en riesgo el equilibrio del operario. ▪ Operaciones en las que sea posible subir o bajar de la escalera conservando siempre una mano libre. Trabajos para los cuales el uso del andamio resulte imposible en la práctica (acceso restringido, superficie irregular del suelo).	Supervisor, Técnico o responsable de la ejecución del trabajo
6.9	El uso de la escalera simple se autoriza sólo en los siguientes casos y como complemento de las condiciones definidas anteriormente para el uso de escaleras de doble apoyo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fijar la escalera en un punto determinado o fijo, tanto en la base como en el extremo superior. ▪ Sobrepasar la altura a más de 1 metro en el caso en que el operario deba acceder a un nivel superior o quitar la escalera ▪ Debe haber un segundo operario que mantenga fija la escalera en la posición correcta. Esto se proveerá especialmente para el tiempo en que la escalera esté fija correctamente. ▪ No situar la escalera detrás de una puerta que previamente no se ha cerrado con llave. No situarla en lugar de paso, evitando así todo riesgo de colisión con peatones o vehículos, llegando a acordonar el área si fuere necesario.	Supervisor, Técnico o responsable de la ejecución del trabajo
6.10	Verificar que el ascenso y descenso por una escalera se realice estando frente a la escalera, sujetándose a los largueros con las dos manos y teniendo siempre tres puntos de apoyo.	Supervisor, Técnico o responsable de la ejecución del trabajo

Elaborado/ Modificado por	Revisado por	Aprobado por
Ana Maldonado M.	Rocio Nazario	Comité SST

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-P-004 VERSION: 001 FECHA: 22/09/2021
	PROCEDIMIENTO PARA TRABAJOS EN ALTURA	

Nº	ACCIÓN	RESPONSABLE
6.11	Asegurar que las escaleras sean de una sola pieza y en ningún caso sean hechas (reparadas con clavos, alambres u otros o que tengan peldaños defectuosos).	Supervisor, Técnico o responsable de la ejecución del trabajo
6.12	Verificar que las escaleras tengan zapatas anti deslizantes, se coloquen siempre sobre terreno nivelado y nunca frente a una puerta que se esté utilizando. Garantizar que el ángulo de inclinación para las escaleras simples es de 75° aproximadamente.	Supervisor, Técnico o responsable de la ejecución del trabajo
6.13	Garantizar que no se utilicen los dos últimos peldaños de las escaleras para realizar labores, el penúltimo peldaño debe estar señalizado.	Supervisor, Técnico o responsable de la ejecución del trabajo
6.14	Garantizar que las escaleras de tijeras no sean utilizadas como escaleras rectas y evitar que el personal no pase de un lado a otro de la escalera por la parte superior	Supervisor, Técnico o responsable de la ejecución del trabajo
6.15	Prohibir la utilización de andamios rodantes, las plataformas de madera deben tener un grosor mínimo de 3" y deben estar amarradas al andamio antes de su uso.	Supervisor, Técnico o responsable de la ejecución del trabajo
6.16	Garantizar que los andamios de tres o más cuerpos estén arriostrados en la unión de cada cuerpo y fijados a puntos rígidos de estructura estable, caso contrario se utilizarán vientos o templadores.	Supervisor, Técnico o responsable de la ejecución del trabajo
6.17	Asegurar que en caso se utilicen dos o más andamios uno al lado del otro, estén asegurados entre sí en forma vertical	Supervisor, Técnico o responsable de la ejecución del trabajo
6.18	Asegurar que para el montaje del andamio se debe: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Delimitar el área de trabajo y colocar la señalización adecuada. ▪ Las piezas que componen el andamio deben ser revisadas antes de cada montaje. ▪ No se deben trasladar de una unidad a otra sin pasar previamente por un control que lleve a cabo un mantenimiento o verifique el correcto estado de ellas. ▪ Verificar la recepción de todas las piezas, condiciones de los elementos soldados, posibles deformaciones que impidan u obstaculicen el montaje. 	Supervisor, Técnico o responsable de la ejecución del trabajo
6.19	Asegurar la ejecución del Check List de verificación del elevador hidráulico.	Supervisor
6.20	Verificar el estado y la nivelación de la superficie de apoyo del elevador hidráulico antes de empezar la elevación	Técnico o responsable de la ejecución del trabajo
6.21	Asegurar que de comprobarse la existencia de cables energizados en la vertical del elevador, se deberá mantener una distancia mínima de seguridad de tres metros y aislarlos o proceder al corte de energía antes de empezar las actividades.	Supervisor del Área

7. CONSIDERACIONES

- 7.1. Todo trabajo en altura requiere obligatoriamente del Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y de Permiso Escrito para Trabajos de Alto Riesgo (PETAR).
- 7.2. El personal involucrado en un trabajo de altura debe tener registrados como mínimo 3 diálogos de seguridad referentes a la actividad a realizar en el lapso de un mes.
- 7.3. En el caso de capacitaciones específicas relacionadas a la actividad a realizar, deberá registrar 1 capacitación con una antigüedad no mayor a 3 meses y una duración mínima de una hora.
- 7.4. El personal involucrado en un trabajo de alto riesgo debe acreditar una antigüedad mínima de 3 meses en el puesto.

Elaborado/ Modificado por	Revisado por	Aprobado por
Ana Maldonado M.	Rocio Nazario	Comité SST



**MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

**PROCEDIMIENTO PARA TRABAJOS EN
ALTURA**

**CODIGO: SST-P-004
VERSION: 001
FECHA: 22/09/2021**

- 7.5. Para el caso de personal contratista que realice trabajos mayores a 10 metros de altura, se deberá presentar un certificado de entrenamiento de trabajos en altura.
- 7.6. En caso de trabajos en espacios confinados, debe utilizarse un arnés con línea de vida la cual controlará un compañero que se encuentre en el exterior de modo que pueda proceder al rescate en caso de emergencia.
- 7.7. En caso de desplazamientos horizontales continuos, se debe instalar una línea de vida o en caso contrario los trabajadores deberán utilizar una línea de anclaje de doble vía o dos líneas de anclaje, en caso de requerirse desplazamientos verticales continuos se utilizará línea de vida vertical con freno de sogá.
- 7.8. No está permitido el uso de escaleras para trabajos en alturas superiores a cinco metros salvo que las condiciones no permitan el uso de otros dispositivos. En este caso se debe garantizar el uso obligatorio de arnés y línea de vida.
- 7.9. Se debe asegurar la parte superior de las escaleras a una estructura fija para impedir la caída de la misma.

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE
SST-F- 010 – V001	Permiso de trabajo de alto riesgo.
SST-F- 011 - V001	Análisis de trabajo seguro

Elaborado/ Modificado por	Revisado por	Aprobado por
Ana Maldonado M.	Rocio Nazario	Comité SST

Anexo 15 Procedimiento de control y manipulación de materiales peligrosos

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-P-005
	CONTROL Y MANIPULACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS	VERSION: 001 FECHA: 22/09/2021

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos de seguridad para el control y manipulación de materiales peligrosos (MATPEL)

2. ALCANCE

El presente documento es aplicable para las áreas de empresa Agroindustria Frutos de Oro S.A.C (AFOSAC) y empresas contratistas que realizan trabajos dentro de las instalaciones.

3. DOCUMENTOS A CONSULTAR

Los siguientes documentos contienen disposiciones que, al ser citadas en este texto, se constituyen en requisitos de este procedimiento:

- Ley N° 29783 y su Modificatoria Ley N° 30222 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo 005-2012-TR y su Modificatoria D.S. 006-2014-TR – Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. DEFINICIONES

- 4.1. Hojas de datos de seguridad (MSDS):** Documento que indica las particularidades, propiedades y procedimientos ordenadamente para trabajar con cada material químico de una manera segura y así proteger la integridad física del operador.
- 4.2. Materiales Peligrosos (MATPEL):** Es toda sustancia sólida, líquida o gaseosa que por sus características puede ocasionar daños a los seres humanos y al medio ambiente.
- 4.3. Preparado:** Mezcla o solución compuesta de dos o más sustancias.
- 4.4. Sustancia:** Elemento químico o compuestos de productos químicos en estado natural u obtenido por cualquier proceso de producción.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. Jefe de Almacenes

- Revisar las hojas de datos de seguridad correspondientes al recibir un material peligroso
- Mantener información actualizada sobre la cantidad, saldos y ubicación de los materiales peligrosos.
- Verificar que las instalaciones de almacenamiento de materiales peligrosos sean de acuerdo a las recomendaciones de las hojas de datos de seguridad.
- Solicitar a los proveedores, actualizaciones de hojas de datos de seguridad en idioma castellano.

5.2. Supervisor de almacén general

- Dar diálogos de seguridad sobre los riesgos a los que está expuesto por el uso de materiales peligrosos.
- Implementar y mantener en el área las hojas de datos de seguridad actualizadas en los materiales peligrosos que se utilicen.

Elaborado/ Modificado por	Revisado por	Aprobado por
Ana Maldonado M.	Rocío Nazario	Comité SST

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-P-005 VERSION: 001 FECHA: 22/09/2021
	CONTROL Y MANIPULACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS	

- Asegurar que todo el personal a su cargo conozca, entienda y cumpla el presente procedimiento.
- Revisar que se tengan todas las hojas de datos de seguridad de los materiales peligrosos que se emplean.
- Asegurar que todos los materiales peligrosos estén adecuadamente etiquetados antes de almacenarlos, usarlos o transportarlos.
- Asegurar que todos los trabajadores cuenten con EPPs necesarios según la matriz IPERC y/o hojas de datos de seguridad.

5.3. Auxiliar de almacén de general

- Conocer y cumplir el presente procedimiento
- Manipular y utilizar los materiales peligrosos solo si cuenta con las capacitaciones requerida en manipulación de productos químicos y uso e importancia de las hojas de datos de seguridad
- Revisar las hojas de datos de seguridad antes de utilizar un material peligroso.
- Informar inmediatamente a su supervisor de cualquier condición insegura que se presente con los materiales peligrosos.
- Usar los EPPs que se les brinde de forma obligatoria y permanente cuando se realice un trabajo con materiales peligrosos.

5.4. Supervisor de Seguridad y salud en el trabajo

- Brindar el soporte necesario para el uso de materiales peligrosos. De manera segura, mediante capacitaciones, charlas y/o supervisión

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE
01	Asegurar que las hojas de datos de seguridad se encuentren archivadas en orden alfabético con un índice y todas con contenido en español.	Supervisor del área usuaria
02	Asegurar el correcto funcionamiento de la ducha y lava ojos de emergencia.	Supervisor del área usuaria
03	Asegurar que los trabajadores tengan capacitación en manipulación de productos químicos y uso e importancia de las hojas de datos de seguridad para recepción de materiales peligrosos.	Supervisor del área usuaria
04	Asegurar que el transporte interno se realice con los envases en buenas condiciones y sobre una bandeja antiderrame para prevenir contaminaciones.	Supervisor / Auxiliar del área usuaria
05	Revisar que los trabajadores tengan los EPPs recomendados para el trabajo con materiales peligrosos (Guantes de nitrilo, botas pvc, mascarilla media cara ó full face con filtros, lentes de protección, marroquin y/o los recomendados en las hojas de datos de seguridad) y que los utilicen todo el tiempo.	Supervisor del área usuaria

Elaborado/ Modificado por Ana Maldonado M.	Revisado por Rocio Nazario	Aprobado por Comité SST
---	-------------------------------	----------------------------

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	CODIGO: SST-P-005 VERSION: 001 FECHA: 22/09/2021
	CONTROL Y MANIPULACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS	

06	Asegurar que el material peligroso cuente con el rombo NFPA 704 (salud, inflamabilidad, reactividad, riesgo específico si tuviera).	Supervisor / Auxiliar del área usuario
07	Almacenar los materiales peligrosos cumpliendo con lo indicado en las hojas de datos de seguridad y según la tabla de incompatibilidad de productos químicos.	Supervisor / Auxiliar del área usuario
08	Colocar las etiquetas (rotulación) respectiva si se transfiere un material peligroso a un envase secundario.	Supervisor / Auxiliar del área usuario
09	Evitar en todo momento almacenar materiales peligrosos en contenedores que sean de productos de consumo humano.	Supervisor / Auxiliar del área usuario
10	Realizar el triple lavado a los contenedores.	Auxiliar del área usuario
11	Realizar limpieza de herramientas y equipo al terminar los trabajos.	Auxiliar del área usuario
12	Guardar todos los equipos y herramientas sin dejar nada al alcance de personas ajenas al área de trabajo.	Supervisor / Auxiliar del área usuario

Elaborado/ Modificado por Ana Maldonado M.	Revisado por Rocio Nazario	Aprobado por Comité SST
---	-------------------------------	----------------------------

Anexo 16 Formato análisis de trabajo seguro

		ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO		CODIGO: SST-F-011 VERSIÓN: 01 FECHA: JULIO 2021	
1.- TRABAJO A REALIZAR:			Propio:		Contratista:
1.1.- Descripción del trabajo			1.2.- Lugar de trabajo		1.3.- Sección / Área
1.4.- Nº personas que participan en la tarea			1.5.- Hora de inicio	1.6.- Hora de término	1.7.- Fecha
2.- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL					
Casco de protección <input type="checkbox"/>		Arnés c/línea de vida <input type="checkbox"/>		Careta luna clara <input type="checkbox"/>	
Zapatos de seguridad <input type="checkbox"/>		Respirador c/polvo <input type="checkbox"/>		Lentes p/oxicorte <input type="checkbox"/>	
Lentes contra impacto <input type="checkbox"/>		Respirador c/gases <input type="checkbox"/>		Sistema/equipos de Izaje <input type="checkbox"/>	
Tapones u Orejeras <input type="checkbox"/>		Respirador c/humo <input type="checkbox"/>		Capucha Nómex <input type="checkbox"/>	
Guantes apropiados <input type="checkbox"/>		Careta p/soldar <input type="checkbox"/>		Mandil de Cuero Cromo <input type="checkbox"/>	
Casaca de Cuero Cromo <input type="checkbox"/> Equipo de Iluminación 12V <input type="checkbox"/> Extintor <input type="checkbox"/> Enterozo térmico: <input type="checkbox"/> Otros: _____					
3.- EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS					
Andamios <input type="checkbox"/>		Escaleras <input type="checkbox"/>		Llaves, dados <input type="checkbox"/>	
Amoladoras <input type="checkbox"/>		Extensiones eléctricas <input type="checkbox"/>		Palana <input type="checkbox"/>	
Alicates <input type="checkbox"/>		Elevadores <input type="checkbox"/>		Pico <input type="checkbox"/>	
Cinceles <input type="checkbox"/>		Equipos de soldadura <input type="checkbox"/>		Puntas <input type="checkbox"/>	
Destornilladores <input type="checkbox"/>		Martillos, combas <input type="checkbox"/>		Serruchos, sierras <input type="checkbox"/>	
Sierra circular <input type="checkbox"/> Soplete <input type="checkbox"/> Taladro <input type="checkbox"/> Otros: _____					
4.- ANÁLISIS DE RIESGO					
Nº	Tareas a realizar	Peligros	Riesgos	Medidas de control	
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
5.- TRABAJADORES QUE HAN SIDO CAPACITADOS PARA REALIZAR EL PRESENTE TRABAJO DE MANERA SEGURA			6.- TABLA DESCRIPTIVA DE PELIGROS Y RIESGOS		
Nº	Nombre y apellidos	Firma	Peligros	Riesgos	
01			Pisos resbaladizos o disparejos	Caída al mismo nivel	
02			Altura inadecuada sobre la cabeza	Golpes	
03			Partes Expuestas de máquinas en movimiento	Atrapamiento	
04			Guardas de seguridad en mal estado o fuera de servicio	Atrapamiento	
05			Objetos sobresalientes	Golpes o cortes	
06			Objetos cortantes o punzantes en pisos	Golpes o choques con objetos	
07			Proyecciones de Partículas u objetos	Impacto en la vista	
08			Zonas de Trabajo en áreas de tránsito vehicular	Atropellos	
09			Trabajos en altura	Caída a distinto nivel	
10			Rótulos inadecuados o inexistentes de sustancias peligrosas	Ingestión de sustancias dañinas	
11			Envases dañados/sustancias que pueden ser inhaladas (gases, polvo, vapores, humo)	Inhalación de gases, polvos, vapores, humos metálicos	
12			Manipulo inadecuado de sustancias peligrosas	Lesiones dérmicas	
13			Cables sin aislamiento o expuestos	Contacto eléctrico directo	
14			Energización de equipos	Contacto eléctrico indirecto	
15			Sobrecarga de circuitos eléctricos	Corto circuito, fogonazos o caída del sistema eléctrico	
16			Fuga de gases inflamables	Incendio y/o explosión	
17			Escape de Líquidos Combustibles	Incendio y/o explosión	
18			Superficies Calientes	Quemaduras	
19			Ruido	Hipoacusia (sordra)	
20			Iluminación insuficiente o mal direccionada	Dolores de cabeza, irritación de la vista	
21			Ambientes térmicamente inadecuados (frio o calor)	Stress térmico	
22			Radiaciones Ionizantes	Exposición a niveles altos de ruidos	
23			Radiaciones No Ionizantes de computadoras	Dolores de cabeza, irritación de la vista	
24			Vibraciones	Desórdenes musculó esqueléticos	
25			Levantamiento inadecuado de cargas	Lumbalgias	
26			Movimientos repetitivos o monótonos	Dolores de cintura	
7.- FIRMAS DEL EQUIPO DE ANÁLISIS DE RIESGO			8.- ¿REQUIERE PETAR?		
7.1.- Supervisor responsable del trabajo		7.2.- Jefe inmediato		8.- V B de SST	
Nombre: _____ Firma: _____		Nombre: _____ Firma: _____		Nombre: _____ Firma: _____	
				SI <input type="checkbox"/>	
				NO <input type="checkbox"/>	
ESTE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) Y DOCUMENTOS RELACIONADOS DEBEN MANTENERSE EN UN LUGAR VISIBLE EN EL ÁREA DE TRABAJO CONSTITUYE FALTA GRAVE NO LLENAR ESTE DOCUMENTO EN EL ÁREA DONDE SE EJECUTARÁ EL TRABAJO PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO ES INDISPENSABLE EL USO DEL PETAR					

Anexo 18 Check list de Línea Base -Julio 2022

AGROFITO		CHECK LIST DE LINEAMIENTOS EN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PLANTAS MOTUPE				
N°	ARTICULO	LINEAMIENTOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
			SI	NO	APLICAR	
COMROMISO E IMPLORAMIENTO						
1	Practicas	El empleador proporciona las recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	SI			
2		Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	SI			
3		Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	SI			
4		Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	SI			
5		Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	SI			
6		Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	SI			
7		Existen canales que permitan el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	SI			
8		Existen instancias de reconocimiento del personal privado involucrado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.	SI			
9		Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	SI			
10		Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.			NA	
EPOLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
11	Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	SI			
12		La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	SI			
13		Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	SI			
14		Su contenido comprende: Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso: <input type="checkbox"/> La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo. <input type="checkbox"/> El cumplimiento de protección de todos los miembros de la organización. <input type="checkbox"/> Cumplimiento de la normatividad.	SI			
15	Definición	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informes de estadísticas, sucesos de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	SI			
16		El empleador otorga funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI			
17	Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	SI			
18		El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	SI			
19	Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de sus niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	SI			
20		Se ha establecido presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	SI			
21	Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que cada asuma sus deberes con responsabilidad.	SI			
EL PLANTEAMIENTO Y APLICACION						
22	Diagnostico	Se ha realizado una evaluación inicial o estado de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	SI			
23		Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y sirven de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	SI			
24		La planificación permite: <input type="checkbox"/> Cumplir con normas nacionales. <input type="checkbox"/> Mejorar el desempeño. <input type="checkbox"/> Mantener procesos productivos seguros o de servicio seguros.	SI			
25	Planificación para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	SI			
26		Comprende estos procedimientos: <input type="checkbox"/> Trabaja las actividades. <input type="checkbox"/> Todo el personal. <input type="checkbox"/> Todas las instalaciones.	SI			
27		El empleador aplica medidas para: Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. Identificar, eliminar y controlar riesgos. Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o cuasiriesgos. Mantener los planes y programas de prevención de riesgos laborales. Mantener políticas de protección. Capacitar anticipadamente al trabajador.	SI			
28		El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambian las condiciones o se hayan producido daños.	SI			
29		La evaluación de riesgo considera: Controla periódicamente las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. Medidas de prevención.	SI			
30		Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	SI			

117	Sección de la mejor práctica	La metodología de mejoramiento continuo consiste: La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. Como resultado: <input type="checkbox"/> El establecimiento de metas claras de seguridad. <input type="checkbox"/> La corrección y reconocimiento del desempeño.	SI		
118		La investigación y auditorías pertenecen a la dirección de la empresa, entidad pública o privada Según los fines previstos y determinados, de ser el caso, también en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	SI		
119		La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otras incidencias, permite identificar: Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva permanente. <input type="checkbox"/> Las causas inmediatas (actos y condiciones peligrosas). <input type="checkbox"/> Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo).	SI		
120		El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resultan inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, movilidad flexibilidad e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	SI		
TOTAL			108	8	4



ACTA DE SUSTENTACIÓN - 2024

Siendo la 12:30 m del día jueves 01 febrero del 2024, se reunieron en la sala de sustentación de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias los miembros del jurado evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional Titulación **"Experiencia laboral e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para la reducción de accidentes laborales en la Empresa Agroindustrial Frutos de Oro S.A.C. Motupe."**, designados por Res. N°377-2023-D-FIQIA-VIRTUAL de fecha 22 de noviembre del 2023 y aprobada con Res. N°012-2024-D-FIQIA-VIRTUAL de fecha 16 de enero del 2024, con la finalidad de Evaluar y Calificar la sustentación de la tesis antes mencionada, conformados por los siguientes docentes:

- Dr. Cesar Augusto Monteza Arbulu - Presidente
- M.Sc. Rubén Darío Sachun García - Secretario
- M.Sc. Manuel Antonio Díaz Paredes - Vocal.

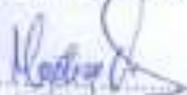
El Trabajo de Suficiencia Profesional fue asesorada por la Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar, nombrada por Res. N°298-2023-D-FIQIA-VIRTUAL de fecha 23 de octubre del 2023. El acto de sustentación autorizado Res. N°091-2024-D-FIQIA de fecha 29 de enero del 2024.

El Trabajo de Suficiencia Profesional fue presentada y sustentada por el Bachiller: **SANTISTEBAN SANCHEZ GERSY ENRIQUE**; y tuvo una duración de 60 minutos.

Después de la sustentación, y absueltas las preguntas y observaciones de los miembros del jurado; se procedió a la calificación respectiva, otorgándole el calificativo de 19 (...Bastante...) en la escala vigesimal, mención Muy Buena. Por lo que quedan APTO (s) para obtener el Título Profesional de INGENIERO QUIMICO de acuerdo con la Ley Universitaria 30220 y la normatividad vigente de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias y la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Siendo las 1:20 se dio por concluido el presente acto académico, dándose conformidad al presente acto, con la firma de los miembros del jurado.

Firmas



Presidente

Dr. CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU



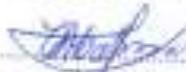
Secretario

M.Sc. RUBEN DARIO SACHUN GARCIA



Vocal

M.Sc. MANUEL ANTONIO DIAZ PAREDES



Asesora

Dra. TARCILA AMELIA CABRERA SALAZAR

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

YO, Tarcila Amelia Cabrera Salazar, Asesora de trabajo de suficiencia profesional del bachiller:

GERSY ENRIQUE SANTISTEBAN SANCHEZ

Titulada:

“EXPERIENCIA LABORAL E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL FRUTOS DE ORO S.A.C. MOTUPE.”

Luego de la revisión exhausta del documento costado que la misma tiene un índice de similitud del 20 % verificable en el reporte de similitud del programa Turnitin.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de suficiencia profesional cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.



Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar

D.N.I. 16641632

Lambayeque, 08 de diciembre del 2023

Experiencia laboral e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para la reducción de accidentes laborales en la empresa agroindustrial Frutos de Oro S.A.C. Motupe.

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	pirhua.udep.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.ucss.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	www.afosac.pe Fuente de Internet	1%

Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar
D.N.I. 16641632

9	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	1 %
10	www.mintra.gob.pe Fuente de Internet	1 %
11	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	1 %
12	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	1 %
13	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	<1 %
14	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
15	compuesmpresa.com Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.untels.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
18	Submitted to Instituto Superior de Artes, Ciencias y Comunicación IACC Trabajo del estudiante	<1 %
19	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	1library.co	



Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar
D.N.I. 1664-1632

	Fuente de Internet	<1 %
21	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
22	Submitted to uarm Trabajo del estudiante	<1 %
23	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	<1 %
24	repositorio.uni.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	pdfcookie.com Fuente de Internet	<1 %
27	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1 %
28	repositorio.unam.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
29	www.icbf.gov.co Fuente de Internet	<1 %
30	PORTUGUEZ LOPEZ CARLOS ENRIQUE. "DAAC del Fundo Sociedad Agrícola Moche	<1 %



Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar
D.N.L. 16641632

Norte-IGA0013805", R.D.G. N° 362-2019-
MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, 2021

Publicación

-
- | | | |
|-----------|---|------|
| 31 | SOLUCIONES ENERGETICAS RENOVABLES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
"PMA Central Térmica de Caballo Cocha 2.485
MW-IGA0002057", Oficio N° 046-2017-
GRL/DREM-L, 2022
Publicación | <1 % |
| 32 | Submitted to Universidad Continental
Trabajo del estudiante | <1 % |
| 33 | portal.unas.edu.pe
Fuente de Internet | <1 % |
| 34 | repositorio.unac.edu.pe
Fuente de Internet | <1 % |
| 35 | Submitted to Universidad Nacional Pedro Ruiz
Gallo
Trabajo del estudiante | <1 % |
| 36 | repositorio.utn.edu.ec
Fuente de Internet | <1 % |
| 37 | Submitted to Universidad Andina Nestor
Caceres Velasquez
Trabajo del estudiante | <1 % |
| 38 | repositorio.unapiquitos.edu.pe
Fuente de Internet | <1 % |
| 39 | www.slideshare.net | |
-

Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar
D.N.I. 16641632

	Fuente de Internet	<1 %
40	churakuyweb.wixsite.com Fuente de Internet	<1 %
41	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
42	CAM INGENIEROS & CONSULTORES S.A.C.. "Actualización del Plan de Manejo Ambiental del DAP de la Planta Industrial de Fabricación de Condimentos, Bebidas no Alcohólicas, Néctares, Conservas Enlatadas, entre Otros- IGA0015833", R.D. N° 133-2020-PRODUCE/DGAAMI, 2022 Publicación	<1 %
43	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	<1 %
44	businessdocbox.com Fuente de Internet	<1 %
45	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
46	www.sfoval.com Fuente de Internet	<1 %
47	CONSULTING SERVICIOS LUCKY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. "PAMA del Fundo Los Pobres -	<1 %



Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar
D.N.I. 16641632

Guadalupe-IGA0013513", R.D.G. N° 618-2016-
MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, 2021

Publicación

48	María Palacios Guillem. "Propuesta de un nuevo procedimiento basado en la norma ISO 9001 para la gestión conjunta de la norma ISO 31000, la filosofía Kaizen y la herramienta Lean Manufacturing en pymes industriales de la Comunidad Valenciana.", Universitat Politecnica de Valencia, 2021 Publicación	<1 %
49	bibliotecadigital.udea.edu.co Fuente de Internet	<1 %
50	prevention-world.com Fuente de Internet	<1 %
51	repositorio.ana.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
52	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
53	repository.udistrital.edu.co Fuente de Internet	<1 %
54	steel.net.co Fuente de Internet	<1 %
55	www.biorxiv.org Fuente de Internet	<1 %

Dra. Tarcila Arnela Cubero Salazar
D.N.I. 16641632

56	QUIMICOS INDUSTRIALES ASESORES INGENIERIA S.A.C.. "DAA para su Planta Industrial de Procesamiento de Piel de Ganado Ovino en Cuero de Curtiembre Saago-IGA0004409", R.D. N° 697-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI, 2020 Publicación	<1 %
57	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante	<1 %
58	alejandria.poligran.edu.co Fuente de Internet	<1 %
59	elportaldeempleo.com Fuente de Internet	<1 %
60	empresa1sesaselca.wixsite.com Fuente de Internet	<1 %
61	inchecksas.com Fuente de Internet	<1 %
62	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
63	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
64	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
65	repositorio.utp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %



Dra. Farcilia Amelía Cabrera Salazar
D.N.I. 16641632

		<1 %
66	revistas.curn.edu.co Fuente de Internet	<1 %
67	uk.riojawine.com Fuente de Internet	<1 %
68	www.ilo.ch Fuente de Internet	<1 %
69	www.netapp.com Fuente de Internet	<1 %
70	www.oit.org.ar Fuente de Internet	<1 %
71	Diana Esther Álvarez Contreras, Erika Astrid Araque Geney, Karina Andrea Jiménez Lyons. "Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, Mipymes de Sincelejo, Colombia", Tendencias, 2022 Publicación	<1 %
72	safetya.co Fuente de Internet	<1 %
73	tesis.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
74	www.clinicalaslajas.com Fuente de Internet	<1 %



Dra. Tarcila Arrieta Cabrera Solazar
D.N.I. 16641632

Excluir citas Apagado
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias Apagado



Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar
D.N.L. 16641632



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Gersy Santisteban
Título del ejercicio:	Quick Submit
Título de la entrega:	Experiencia laboral e implementación del Sistema de Gestió...
Nombre del archivo:	BAJO_DE_SUFICIENCIA_PROFESIONAL_-_GERSY_SANTISTEBA...
Tamaño del archivo:	4,1M
Total páginas:	68
Total de palabras:	11,425
Total de caracteres:	60,087
Fecha de entrega:	08-dic.-2023 08:09a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre...	2252447932



Derechos de autor 2023 Turnitin. Todos los derechos reservados.

Dra. Tarcila Amalia Cabrera Salazar
D.N.I. 16641632